



# Proyecto Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú Reporte Anual 2022



# PROYECTO ASEGURANDO EL FUTURO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ

## REPORTE ANUAL 2022

**Título (GEF ID): Asegurando el futuro de las áreas naturales protegidas del Perú (Número de Proyecto WWF-GEF G0010; ID de Proyecto derivado: 9374; ID del Programa: 9272)**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	Fecha de aprobación de la agencia	30/03/2018
	Año fiscal	Enero – diciembre 2022
<b>2. PRESUPUESTO (USD)</b>	Presupuesto total del proyecto	63,468,309.00 (GEF: 9,007,528.00)
	Presupuesto acumulado del GEF ejecutado (al 31 de diciembre de 2022)	7,765,208.62
	Co financiación acumulado ejecutado (al 31 de diciembre de 2022)	29,862,813.30 (SERNANP: 15,359,762.90, Profonanpe: 203,050.41, y Fundación Moore: 9,300,000.00 y WWF: 5,000,000.00, ambos desembolsados al fondo de transición)

### Información del informe del proyecto:

Autor (es) del informe	Lorenzo Beck y Milagros Silva
Fecha de finalización del informe	20 de enero de 2023

### Información de contacto del proyecto:

Cargo	Nombre	E-mail
Director de proyecto	Rodolfo Valcárcel	<a href="mailto:rvalcarcel@sernanp.gob.pe">rvalcarcel@sernanp.gob.pe</a>
Gerente de la UGP	Lorenzo Beck	<a href="mailto:lbeckgef6-pdp@sernanp.gob.pe">lbeckgef6-pdp@sernanp.gob.pe</a>
Especialista en gestión de las ANP de la UGP	Zara Sánchez	<a href="mailto:zsanchezgef6-pdp@sernanp.gob.pe">zsanchezgef6-pdp@sernanp.gob.pe</a>
Especialista en sostenibilidad financiera de la UGP	Alberto Cuba	<a href="mailto:acubagef6-pdp@sernanp.gob.pe">acubagef6-pdp@sernanp.gob.pe</a>
Especialista en salvaguardas ambientales y sociales de la UGP	Liz Clemente	<a href="mailto:sophiclemente@gmail.com">sophiclemente@gmail.com</a>
Especialista en monitoreo y evaluación de la UGP	Milagros Silva	<a href="mailto:msilvagef6-pdp@sernanp.gob.pe">msilvagef6-pdp@sernanp.gob.pe</a>
Asistente administrativo de la UGP	Leyla Arévalo	<a href="mailto:larevalo@profonanpe.org.pe">larevalo@profonanpe.org.pe</a>
Especialista en Marketing de la UGP	Laura Morales	<a href="mailto:lmorales@profonanpe.org.pe">lmorales@profonanpe.org.pe</a>
Director de la Dirección de Administración y Finanzas de PROFONANPE	Christian Bueno	<a href="mailto:cbueno@profonanpe.org.pe">cbueno@profonanpe.org.pe</a>
Director de la Dirección de Desarrollo y Supervisión de PROFONANPE	Omar Corilloclla	<a href="mailto:ocorilloclla@profonanpe.org.pe">ocorilloclla@profonanpe.org.pe</a>

## I. Reporte de implementación del Proyecto GEF6-PdP

### A. Calificaciones

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año junio 2024
<b>Objetivo de desarrollo del proyecto</b>	Altamente satisfactorio	Moderadamente satisfactorio	Moderadamente insatisfactorio	Moderadamente satisfactorio		
<b>Implementación del Proyecto</b>	Moderadamente satisfactorio	Moderadamente satisfactorio	Moderadamente satisfactorio	Satisfactorio		
<b>Riesgos</b>	Bajo	Moderado	Moderado	Moderado		

#### Justificación de las calificaciones del año 2022:

**Objetivo de Desarrollo del Proyecto: Moderadamente Satisfactorio (MS).** Se ha alcanzado el 72.22% de las metas del marco lógico planificadas para el año 2022. Las medidas de confinamiento (cuarentena y el impedimento de desarrollar actividades de campo) tomadas por el gobierno peruano durante los años 2020 y 2021 frente a la pandemia de la COVID-19 y la inestabilidad política del país desde la asunción del anterior gobierno en julio del año 2021, han ocasionado retrasos en la consecución de diversas metas del proyecto GEF6-PdP. Sin embargo, los esfuerzos realizados por las diversas instancias de la sede central y las jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas (en adelante ANP) del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (en adelante SERNANP) durante el año 2022, ha permitido, en términos generales, que el proyecto GEF6-PdP se recupere, venga alcanzado sus resultados intermedios y se encuentre encaminado a la consecución de las metas esperadas del marco lógico (anexo 01. Marco de resultados), es por ello que la calificación alcanzada para el año 2022 para el objetivo de desarrollo de este sea de moderadamente satisfactorio. A continuación, se presenta la evaluación del año 2022 de los indicadores del marco lógico del proyecto GEF6-PdP que sustentan dicha calificación.

#### Objetivo del proyecto

El proyecto GEF6-PdP tiene como objetivo *“promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para una gestión efectiva del Sistema Nacional de ANP del Perú para la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos de importancia mundial en el bioma amazónico”*.

Para el monitoreo del logro del objetivo del proyecto GEF6-PdP, en el marco de resultados de este se cuenta con 4 indicadores, siendo estos y su avance al año 2022, los siguientes:

1. Ind.01. Se ha logrado el acuerdo único para cubrir la brecha financiera para la gestión de las ANP de la Amazonía (año de monitoreo del logro de la meta: 2019; año de evaluación: 2019; meta del año 2019 en el marco de resultados: acuerdo único alcanzado)

El acuerdo único fue logrado en mayo del 2019, mediante la firma del memorándum de entendimiento para la Iniciativa Patrimonio del Perú para las 38 Áreas Naturales Protegidas del bioma amazónico (en adelante Iniciativa PdP) entre el Ministerio del Ambiente peruano (en adelante MINAM), el SERNANP, Gordon E. and Betty I. Moore Foundation (en adelante Fundación Moore), World Wildlife Fund, Inc. (en adelante WWF), Andes Amazon Fund (en adelante AAF) y Profonampe.



2. Ind.02. # de hectáreas con puntaje METT<sup>1</sup> mejoradas ( $\geq$  al 70%) debido a la intervención del proyecto GEF6-PdP (año de monitoreo del logro de la meta: 2023; meta para el año 2023 en el marco de resultados: 530,327.47 hectáreas, de las cuales al año 2022 se alcanzaron 498,202.60 hectáreas)

Al año 2022, el Parque Nacional del Río Abiseo (en adelante PN Río Abiseo), el Parque Nacional Tingo María (en adelante PN Tingo María) y la Reserva Comunal Machiguenga (en adelante RC Machiguenga) alcanzaron la meta METT establecida (83.33%, 88.54% y 77.78%, respectivamente). El Santuario Nacional Tabaconas Namballe (en adelante SN Tabaconas Namballe) ha incrementado su calificación METT ha 66.67%.

3. Ind.03. # de ANP seleccionadas que mantienen o mejoran su estado de conservación e Ind.04. # de ANP seleccionadas que mantienen o reducen su intensidad de afectación (años de monitoreo del avance y logro de las metas: 2021 y 2023; año de evaluación: anual; meta para el año 2023 en el marco de resultados: 4 ANP beneficiaras, de las cuales al año 2022 se alcanzaron 3 y 2 ANP, respectivamente)

Con relación al estado de conservación, el año 2022, el PN Río Abiseo, el PN Tingo María y el SN Tabaconas Namballe mejoraron este (95.27%, 93.62% y 95.41%) y la RC Machiguenga redujo este (97.27%), en relación con la línea de base 2018 (94.57%, 93.55%, 95.33% y 99.00%, respectivamente).

Con relación al índice de afectación, el año 2022, el PN Río Abiseo redujo este (2.62%), el SN Tabaconas Namballe lo mantuvo (1.19%) y el PN Tingo María y la RC Machiguenga aumentaron este (1.67% y 0.80%, respectivamente), en relación con la línea de base 2018 (2.68%, 1.19%, 1.61% y 0.39%, respectivamente).

Al respecto, la RC Machiguenga es la que presenta mayor impacto negativo durante el año 2022, esto se debe a la pérdida de hábitat por actividades de agricultura por pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial (PIACI) y asentamientos humanos por personas dedicadas al tráfico ilegal de cocaína (pistas de aterrizaje clandestinas). Cabe mencionar que en ambos casos la jefatura del ANP no puede realizar patrullajes terrestres en las zonas donde se realizan dichas actividades, por el riesgo que implican estas, por ende, no puede controlar las mismas.

### **Componente 1**

El componente 1 tiene por resultado esperado desarrollar una iniciativa público-privada entre múltiples socios para lograr la sostenibilidad financiera a largo plazo en las ANP del bioma amazónico. En el marco del resultado de este componente se cuenta con 3 indicadores, siendo estos y su avance, los siguientes:

1. Ind.R1.1. # de condiciones habilitantes desarrolladas para generar compromisos entre el gobierno y los donantes (año de monitoreo del logro de la meta: 2019; año de evaluación: 2019; meta del año 2019 en el marco de resultados: 5 condiciones de cierre alcanzadas)

Las metas del presente indicador están relacionadas al logro de 5 condiciones de cierre para el acuerdo único, siendo estas las siguientes: i) se recaudó y comprometió las donaciones necesarias incluidas las contribuciones para el fondo de transición y los flujos directos al SERNANP (USD 70M); ii) el gobierno y los donantes acordaron un modelo financiero integral que detalla los costos totales y las fuentes de financiamiento para la Iniciativa PdP; iii) el gobierno acordó todos los esfuerzos para asignar cambios necesarios para garantizar la viabilidad de la Iniciativa PdP, a través de la aplicación de mecanismos financieros sostenibles; iv) el gobierno indicó su apoyo a la Iniciativa PdP a través de una declaración política pública significativa; y v) el SERNANP desarrolló la Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP (en adelante EI-Amazonía), la cual estableció cuando cada una de las 38 ANP alcanzarían los niveles de gestión preliminar, básico, estructural y óptimo, el cual fue validado por la Junta de Directiva de la Iniciativa PdP.

<sup>1</sup> Management Effectiveness Tracking Tool

Respecto al ítem i), es importante recordar que según el Manual de Operaciones de la Iniciativa PdP (SERNANP, 2019) se tenía que: a) el SERNANP se comprometió a alinear recursos de sus aliados por un valor de USD 25 millones, los cuales han iniciado su ejecución durante el año 2022 con fondos del Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW, por sus siglas en alemán) y b) se tenía comprometido USD 20.76 millones mediante una nota de concepto al Fondo Verde para el Clima (en adelante GCF, por sus siglas en inglés) para el desarrollo de un proyecto que debía de iniciar su ejecución en el año 3 (2022) de implementada la Iniciativa PdP, lo cual no ha ocurrido, y de no ocurrir durante el año 2023 pondría en riesgo la consecución de las metas acordadas en el marco de la Iniciativa PdP. Al respecto, se recomienda a la Junta Directiva de la Iniciativa PdP, evaluar si se logrará la aprobación del proyecto por parte del GCF o analizar otras alternativas financieras que reemplace dicho financiamiento en el más corto plazo.

2. Ind.R1.2. # de condiciones desarrolladas para operativizar de forma eficaz y eficiente el memorándum de entendimiento (años de monitoreo del logro de la meta: 2019 y 2021; año de evaluación: 2019 y 2021; meta 2022 en el marco de resultados: 2 condiciones de cierre, de las cuales en el año 2022 no se ha logrado alcanzar ninguna)

Las metas del presente indicador están relacionadas al logro de 4 condiciones de cierre del acuerdo único, habiéndose alcanzado durante el año 2019 las 2 condiciones siguientes: i) todos los arreglos institucionales necesarios incluida la documentación y los órganos de gobernanza en curso están en vigor y ii) existen sistemas y metodologías que permiten una gestión financiera transparente del fondo de transición de la Iniciativa PdP, para los recursos que ingresan vía Profonampe (Sistema EMMA).

En relación, a las otras dos condiciones de cierre del acuerdo único, los firmantes del acuerdo único acordaron que estas quedarían como condiciones de desembolso para el año 2021 de los recursos de los donantes hacia el fondo de transición. Sin embargo, esto no se alcanzó durante el año 2021 por lo cual la Junta Directiva de la iniciativa PdP dispuso que sería una condición de desembolso para el año 2022 y/o 2023. Siendo estas, su avance en el año 2022 y proyección para el año 2023 las siguientes:

- Sistemas de información para controlar la asignación de fondos de contrapartida del gobierno de todas las fuentes a la Iniciativa PdP de los recursos presupuestales proporcionados por el SERNANP (módulo informático de planificación a toda fuente financiera) (anexo 02. Módulo de planificación a toda fuente): Durante el año 2021 se contrató a la empresa Background Consultores S.A.C., quien presentó su primer producto y el cual fue aprobado por el SERNANP. Asimismo, según acuerdo entre SERNANP y la empresa, se remitió a esta última una adenda al contrato precisando la fecha de los siguientes entregables, la cual no fue firmada por la misma.

En el marco del acuerdo antes mencionado, la empresa debió de presentar su segundo producto el 04 de marzo de 2022 y su tercer producto el 10 de junio de 2022, lo cual no ocurrió.

El 04 de marzo de 2022, la empresa remitió a Profonampe una carta notarial solicitando la suspensión temporal del contrato por considerar que existen discrepancias respecto a puntos que la empresa cree como pendientes del SERNANP.

Al respecto, el 23 de marzo de 2022, Profonampe remitió la carta PRFNP N° 2022-00205 a la empresa a través de la cual se adjuntó el Informe N° 019-2022-SERNANP-UOF TIC/OPP mediante el cual el SERNANP evidenció y no aceptó que tuviera puntos pendientes con la empresa que sean causales para el pedido realizado por esta. A partir de este momento, el SERNANP y Profonampe trataron de conciliar con la empresa en cuestión, como lo demuestra todos los documentos adjuntos en el anexo Background del anexo 02, sin lograr mayores resultados. Es en ese sentido, que el 17 de junio de 2022, Profonampe mediante carta notarial PRFNP N° 2022-000462, solicitó a la empresa cumplir con las obligaciones contractuales pendientes en un plazo de 15 días calendario de recibida la misma,

bajo apercibimiento de resolución del contrato suscrito, plazo que venció el 06 de julio de 2022. Dicha solicitud no obtuvo respuesta de parte de la empresa en cuestión, por lo cual se procedió a la resolución contractual.

A fin de alcanzar la meta establecida, se evaluaron las alternativas para el desarrollo del módulo en cuestión siendo estas: i) lanzar nuevamente el concurso para contratar una nueva empresa o ii) contratar un equipo de siete consultores individuales a cargo del SERNANP que elabore el mismo, habiéndose optado por esta última alternativa. Al respecto, a fines del año 2022, se ha contratado dos consultores para i) realizar el levantamiento de información para obtener los requerimientos funcionales y no funcionales, así como el análisis y diseño de software del módulo de planificación a toda fuente de financiamiento, basado en la metodología ágil SCRUM y ii) para realizar la planificación y el seguimiento del ítem i), los contratos de las consultorías en mención pueden visualizarse en el anexo Contratos individuales del anexo 02. Respecto a los otros cinco especialistas a contratar, se viene evaluando si dicha contratación se realizará mediante Contrato Administrativo de Servicios con presupuesto del SERNANP y/o por consultoría con presupuesto del proyecto GEF6-PdP. Cabe indicar que independiente del modo de contratación, se espera que el módulo de planificación por toda fuente financiera esté culminado a fines del año 2023 o inicios del año 2024. Asimismo, hay que mencionar que se ha acordado desarrollar reuniones permanentes entre la UOF de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante UOF-TIC) y la Unidad de Gestión del proyecto GEF6-PdP (en adelante UGP) a fin de dar un seguimiento detallado del avance en la elaboración del módulo y tomar las medidas oportunas respecto a cualquier riesgo y/o demora que se pueda presentar en el proceso.

- Se implementan protocolos y sistemas de monitoreo de desempeño (sistema de monitoreo ambiental de las ANP, en adelante SMA): Es importante recalcar que la elaboración del SMA no está a cargo de los recursos del proyecto GEF6-PdP, y que su elaboración está a cargo de recursos del KfW. Al respecto, el SMA tiene un avance del 65% aproximadamente, quedando dos productos pendientes a presentar, los cuales serán presentados el primer trimestre del año 2023, según contrato (Producto 5B el 15/01/2023 y Producto 6 el 20/02/2023) y de no haber retrasos. El avance del sistema se puede visualizar en el enlace siguiente: <http://desarrollo.sernanp.gob.pe:28099>, usando el navegador Mozilla Firefox.

3. Ind.R1.3a. # de documentos estratégicos oficiales de alto nivel que incorporan la Iniciativa PdP (año de monitoreo del logro de la meta: 2021; año de evaluación: 2021; meta 2022 en el marco resultados: Plan director del SINANPE<sup>2</sup>, el cual no se ha logrado alcanzar en el año 2022)

El proceso para la actualización del plan director del SINANPE, inició el año 2020 con la planificación y organización del SERNANP para afrontar este proceso bajo un contexto de pandemia por la COVID-19, la incertidumbre que esta trajo y las medidas de confinamiento establecidas por el Estado peruano.

Durante el año 2021 se inició el proceso con la conformación de algunas mesas y grupos de trabajo temáticos para elaborar las propuestas de lineamientos y políticas respectivas para los próximos 10 años del SINANPE. Asimismo, a finales de dicho año, el proyecto GEF6-PdP contrató al coordinador del grupo de trabajo 2 de Sostenibilidad Financiera y Desarrollo de los Instrumentos Económicos (anexo 3. Plan director).

Durante el año 2022, se instaló el grupo de trabajo 2 el cual ha sesionado 3 veces, y se espera que el mismo culmine el primer trimestre del año 2023, con una propuesta preliminar de lineamientos y políticas sobre la temática. Este mismo año, la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP, solicitó al MINAM ampliar la vigencia del plan director hasta el año 2024, recibiendo como respuesta, que el plan

<sup>2</sup> Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

director sigue vigente hasta que se apruebe la actualización correspondiente, según la normatividad aplicable.

Cabe mencionar, que el proceso de actualización del plan director tenía como meta hasta el año 2023 contar con las propuestas preliminares de lineamientos de política para los temas planteados en las diversas mesas y grupos de trabajo, para luego durante el periodo 2024-2025 retroalimentar y fortalecer dichos lineamientos mediante un proceso participativo multi actor y multi nivel, con lo cual el SERNANP no podría cumplir con la meta del presente indicador del marco lógico del proyecto GEF6-PdP y por lo cual la UGP propuso en el informe semestral del año 2022 evaluar la continuidad o no del apoyo que venía brindando al proceso en mención.

Si embargo, en diciembre del año 2022 el presidente de la República fue destituido por el Congreso de la República y asumió el cargo la vicepresidenta del Perú, según se establece en la Constitución Política del Perú, con lo cual hubo un cambio de todo el consejo de ministros y hubo cambios de funcionarios del Estado, y por ende un cambio en la política nacional, en donde el SERNANP no estuvo exento de dichos cambios, con el nombramiento de un nuevo jefe institucional.

El nuevo jefe del SERNANP y la nueva dirección del MINAM tienen como meta contar con la actualización del plan director aprobada a fines del año 2023 o inicios del año 2024, de darse esta planificación se cumpliría con el presente indicador, por lo que el proyecto GEF6-PdP brindará durante el año 2023 toda la asistencia requerida al SERNANP para el proceso en lo que corresponde a contar con los lineamientos y políticas respecto a la temática de sostenibilidad financiera.

4. Ind.R1.3b. # de planes maestros que incorporan una planificación de acuerdo con la EI-Amazonía<sup>3</sup> (año de monitoreo del logro de la meta: 2021, 2022 y 2023; año de evaluación: anual; meta del año 2022 en el marco de resultados: 10 planes maestros aprobados, los cuales se ha logrado alcanzar)

El proyecto GEF6-PdP tiene como meta al 2023 que 19 planes maestros estén actualizados e incorporen la planificación de la EI-Amazonía. En ese sentido, durante el 2021 se aprobó la actualización del plan maestro del PN Yaguas. Asimismo, durante el año 2022 se aprobaron las actualizaciones de los planes maestros del PN Tingo María, PN Yanachaga Chemillen, SN Tabaconas Namballe, SN Megantoni, SN Pampa Hermosa, RN Allpahuayo Mishana, RN Matsés, BP San Matías San Carlos, RC Airo Pai y RC Machiguenga. Con lo cual se tiene, a la fecha, 11 planes maestros actualizados que incorporan las metas de la Iniciativa PdP (anexo 04. Planes maestros).

Cabe mencionar, que en el año 2022 se desarrollaron los procesos de actualización de los planes maestros del PN Sierra del Divisor, PN del Río Abiseo, BP Alto Mayo y RC Huimeki, los cuales deberían estar aprobados en el primer semestre del año 2023, en el anexo 04 se podrá visualizar los planes maestros preliminares de dichas ANP. Asimismo, el año 2023 se espera inicien los procesos de actualización de los planes maestros del PN Bahuaja Sonene, SH Machu Picchu y RC El Sira.

<sup>3</sup> Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía

## Componente 2

El componente 2 tiene por resultado esperado incrementar y diversificar los mecanismos financieros para contribuir con la sostenibilidad financiera de las ANP del bioma amazónico.

En el marco del resultado de este componente, se cuenta con 3 indicadores, siendo estos y su avance, los siguientes:

1. Ind.R2.1. # de eventos que generan concientización sobre la importancia de la sostenibilidad financiera para la gestión efectiva de las ANP (año de monitoreo del logro de la meta: 2021 y 2022; año de evaluación: anual; meta del año 2022 en el marco resultados: 2 eventos, se desarrollaron más de 2 eventos durante el año 2022)

El presente indicador tiene por finalidad medir el incremento del nivel de entendimiento y la sensibilización de los actores involucrados y tomadores de decisiones sobre la importancia de las ANP en la generación de impactos asociados (ambientales, sociales y económicos) y la importancia de la sostenibilidad financiera de las ANP, y por ende generar aliados para el desarrollo e implementación de los mecanismos financieros que impulse el SERNANP en el marco del proyecto GEF6-PdP. Para esto, se ha planteado la generación de espacios (eventos) de diálogo, coordinación y análisis de los impactos asociados y el desarrollo de mecanismos para la sostenibilidad financiera de las ANP (anexo 05. Eventos de concientización).

Al respecto se realizaron tres eventos, en coordinación con la UOF de Imagen Institucional y Comunicaciones (en adelante UOF-IICS) siendo estos y su finalidad los siguientes:

- Mesa de dialogo: Se realizó la mesa de dialogo, “¿Qué son las ANP y cómo puedes ser el motor para su conservación?”, la cual tuvo como objetivo dar a conocer realmente las ANP, para así generar conciencia, diálogo y reactivación económica de estas a través del turismo. Esta se realizó vía la plataforma virtual del grupo El Comercio, medio de comunicación formal escrito y digital líder en alcance en el Perú. Si bien el alcance obtenido no ha sido el esperado (alcance: 402.562, interacciones: 7,166 y reproducciones: 128,914 número máximo de espectadores en vivo: 427), este evento permitió replantearnos la estrategia de concientización, y pasar de una comunicación masiva y generalizada a una estrategia dirigida a grupos de interés de manera personalizada, relacionados con los mecanismos financieros impulsados en el marco del proyecto GEF6-PdP.
- ExpoAmazonica: Este evento es una feria internacional que se desarrolla anualmente entre los departamentos de la Amazonía peruana, como una manera de promover los productos de la selva al público en general, por lo cual se vio como una oportunidad para concientizar a los participantes respecto a la importancia de las ANP y su sostenibilidad, iniciar el posicionamiento del mecanismos financiero denominado recaudación virtual (plataforma Perú por Naturaleza) y pilotear el llamado a la acción mediante la donación a través del mecanismos financiero denominado módulos de colaboración (código QR).
- +Amazonía: Este evento fue realizado liderado por el Proyecto Innova, en coordinación con la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP (en adelante UC-PdP) y la UGP, y tuvo como finalidad concientizar e incrementar el acceso a nuevos recursos financieros a través de la recaudación virtual, dirigida a ciudadanos nacionales e internacionales. En términos de participación el evento tuvo una gran acogida con más de 2,500 asistentes. Sin embargo, en términos de recaudación no tuvo el resultado esperado (recaudación de S/. 4,500), pero el evento fue una oportunidad para analizar la eficiencia y las oportunidades de mejora para realizar este tipo de eventos y la plataforma virtual.



- Reuniones bilaterales: Se identificaron diversas empresas con características específicas (cumplimiento de las obligaciones comerciales y tributarias, buena imagen, otros), a partir de lo cual se desarrollaron diversas reuniones para hacerles conocer qué son las ANP y hacer un llamado a la acción. Las empresas contactadas fueron Adidas, Cálidda, JcDecaux, Merrell, Latam, AJE y Larcomar, quienes mostraron interés en apoyar a las ANP, diversas formas. En ese sentido, en el año 2023 se espera concretar el apoyo específico a brindar por dichas empresas y otras hacia las ANP.

Adicionalmente, se tenía planificado iniciar el proceso de concientización y generación de alianzas con i) potenciales empresas privadas relacionadas con el mecanismo financiero denominado compensación ambiental (estrategia de marketing) y ii) la Autoridad Nacional del Agua (en adelante ANA) y el MINAM para el mecanismo financiero denominado direccionamiento de recursos del ANA. En ambos casos no se han iniciado los procesos antes mencionados debido, a que en el numeral i) el SERNANP aún no ha aprobado la nueva propuesta metodológica de cálculo para la compensación ambiental y a que, en el numeral ii), se requiere una decisión política del SERNANP para definir la propuesta a plantear al ANA para direccionar recursos financieros de este a las ANP, lo cual no ha ocurrido en el año 2022.

2. Ind.R2.2a. % de aumento en el presupuesto público que el SERNANP contribuye a la Iniciativa PdP-Amazonía (año de monitoreo del logro de la meta: 2024; año de evaluación: anual; meta 2024 en el marco de resultados: 10% de aumento presupuestal en relación con la línea de base 2017, con respecto RDR<sup>4</sup> del SERNANP)

En el año 2022, en el marco del mecanismo financiero denominado recaudación digital, en alianza con el Proyecto Innova, se ha recaudado S/. 20,500 (USD 5,616), de los cuales S/. 16,000 provienen de la campaña “un café para conservar” y S/. 4,500 provienen del evento +Amazonía, lo cual representa el 1.82% de la meta establecida.

3. Ind.R2.2b. # de mecanismos financieros a nivel nacional con propuestas técnicas y/o legales elaboradas (año de monitoreo del logro de la meta: 2021, 2022 y 2023; año de evaluación: anual; meta del año 2022 en el marco de resultados: 1 mecanismo financiero con propuesta técnica y/o legal, lo cual se alcanzó y superó durante el año 2022)

Se han desarrollado tres propuestas legales y dos propuestas técnicas para un total de cuatro mecanismos financieros a nivel nacional, con lo cual se cumple la meta establecida para este indicador en el marco lógico del proyecto GEF6-PdP, siendo estos y su estado los siguientes:

- Potestad de ejecutor coactivo (propuesta legal/Ley, la cual ha sido elaborada – en proceso de promulgación): Requirió un sustento técnico y una propuesta de Ley. En 2021, bajo el liderazgo de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP (en adelante OAJ), en coordinación con Gerencia General del SERNANP y la UGP, se elaboró el sustento técnico y propuesta de proyecto de Ley que permita modificar el inciso d, del numeral 2, de la segunda disposición complementaria final del decreto legislativo N° 1013, de la creación del SERNANP (en adelante Proyecto de Ley 788/2021-PE), a fin de que dicha institución pueda contar con la potestad de ejecutor coactivo, y hacer efectivo el cobro de las multas e infracciones que se cometan en las ANP. Al respecto, i) el 17 de noviembre de 2021, la propuesta de Ley fue sustentada por el SERNANP y aprobada por el Consejo de Ministros; ii) el 18 de noviembre de 2021, el Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros remitieron el Proyecto de Ley 788/2021-PE para ser sometido a consideración del Congreso de la República; iii) el 09 de enero de 2022, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República recomendó por unanimidad mediante dictamen, la aprobación del Proyecto de Ley 788/2021-PE; y iv) el 15 de junio de 2022, la Junta de Portavoces del Congreso de la República acordaron pasar a debate del pleno el Proyecto de Ley 788/2021-PE, lo cual no ocurrió. A la fecha, se está a la espera del debate

<sup>4</sup> Recursos Directamente Recaudados

correspondiente (anexo 06. Protestad coactiva). Cabe mencionar que para la consecución de potestad de ejecutor coactivo del SERNANP, se requiere la incidencia política del MINAM para que la propuesta se debata en el pleno del Congreso de la República, lo cual no se ha logrado durante el año 2022. Asimismo, hay que mencionar que existen intereses de grandes empresas para que dicha propuesta no sea aprobada.

- Comercialización de los derechos generados por proyectos de conservación en ANP de administración nacional complementaria a los contratos de administración (propuesta legal/directiva del SERNANP, la cual ha sido elaborada – en proceso de revisión por el SERNANP): Requiere una propuesta legal por parte del SERNANP, pero con conformidad previa del MINAM. El presente mecanismo financiero tiene por finalidad promover la inversión en la conservación de los ecosistemas presentes dentro de las ANP de administración nacional que generan servicios ecosistémicos susceptibles de ser retribuidos con intervención directa del SERNANP o hacia otras modalidades complementarias a los contratos de administración. Al respecto, bajo el liderazgo de la UOF de Gestión Participativa (en adelante UOF-GP), en coordinación con la UOF de Sostenibilidad Financiera (en adelante UOF-SF), OAJ y UGP, se elaboró una propuesta de directiva general cuyo objetivo es establecer el desarrollo de proyectos que contribuyan a la conservación, recuperación o restauración de los ecosistemas naturales presentes dentro de los ANP o sus servicios ecosistémicos, así como la comercialización de los derechos que se generen por el desarrollo de los proyectos en el marco de la sostenibilidad financiera para la gestión efectiva de las ANP. La propuesta en cuestión se encuentra en revisión por el SERNANP, y probablemente requerirá un proceso de difusión u opinión de la sociedad civil (anexo 07. Comercialización de los derechos generados por proyectos de conservación en ANP).
- Recaudación digital (propuesta técnica, la cual se ha elaborado – en desarrollo e implementación): Requiere una propuesta técnica. El mecanismo tiene como pilar la elaboración de un ecosistema virtual que permita brindar diversos mecanismos de donación y servicio que atraigan a las personas naturales y jurídicas (empresas).

Al respecto, el 2021 se firmó el convenio de alianza interinstitucional entre el SERNANP y Profonampe para desarrollar e implementar una plataforma virtual, que aloje productos y servicios que permitan atraer recursos monetarios y no monetarios de las personas naturales y jurídicas.

Bajo el liderazgo del Proyecto Innova, el cual cuenta con una contrapartida del proyecto GEF6-PdP, a cargo de la Dirección de Innovación y Gestión Estratégica de Profonampe, en coordinación con la UOF-SF, la UOF de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Nacional e Internacional (en adelante UOF-PICTNI), UC-PdP y UGP, el año 2022 se implementó la plataforma virtual “Perú por Naturaleza”, la misma puede verse en el enlace siguiente: <https://perupornaturaleza.com>.

En la actualidad, dicha plataforma brinda los servicios de i) apadrina la gestión de un ANP en la selva, ii) adopta una especie en peligro o un árbol de Amazonía, iii) apoya una iniciativa de desarrollo de comunidades y iv) arranca tu propia iniciativa de conservación.

Asimismo, durante el año 2022, se pilotearon dos campañas, siendo estas las siguientes:

- Un Café para conservar: Esta campaña se realizó en el BP Alto Mayo, y tuvo como finalidad apoyar a la comunidad productora de café del alto mayo, quienes contribuyen con la conservación del ANP en i) brindar dos becas integrales para certificar como catadores Q-Graders a dos jóvenes de la comunidad. La campaña generó una recaudación de S/. 16,116.99.

- Actualización de tarifas de ingreso (propuesta de legal/resolución y propuesta técnica – propuesta técnica desarrollada): Requiere de una propuesta técnica con opinión favorable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante MINCETUR), la cual ha sido elaborada bajo el liderazgo de la UOF de Turismo (en adelante UOF-T), en coordinación con la UOF-SF y UGP. El respecto, la propuesta fue remitida al MINCETUR en diciembre del año 2022 para su opinión. Una vez se cuente con la opinión favorable, las nuevas tarifas se aprobarán mediante Resolución Presidencial del SERNANP (se cuenta con una propuesta) y se aplicarían a partir de enero del año 2024, de contar con la resolución hasta el 31 de enero del año 2023, de ser posterior a esta fecha, las nuevas tarifas se aplicarían a partir de enero del año 2025 (anexo 08. Nuevas tarifas de ingreso).

Cabe mencionar, que, si bien el año 2022 se cumplió la meta del presente, el SERNANP, con recursos del proyecto GEF6-PdP viene impulsando otros mecanismos financieros a nivel nacional que tiene una buena oportunidad de ser implementados, siendo estos y su estado los siguientes:

- Compensación ambiental (propuesta legal/resolución del SERNANP y propuesta técnica, en proceso de elaboración ambas): Requiere una propuesta metodológica para el cálculo para la compensación ambiental y una resolución del SERNANP, la cual deberá contar con la opinión previa del MINAM. El mecanismo financiero tiene por finalidad elaborar una propuesta metodológica que mejore la estimación de las acciones de compensación ambiental por restauración y conservación que deben realizar los proyectos de gran envergadura que tenga como ámbito de influencia las ANP. Asimismo, consiste en motivar a los proyectos de gran envergadura que se desarrollan fuera de las ANP a querer compensar al interior de estas. En ese sentido, durante el año 2022, bajo el liderazgo de la UOF de Gestión Ambiental (en adelante UOF-GA), en coordinación con la UOF-SF y UGP, se contrató a un consultor para i) validar y aprobar el protocolo y propuesta metodológica para restauración y conservación en ANP y ii) brindar el seguimiento y apoyar las negociaciones de compensación ambiental en las ANP. Si bien se ha desarrollado una propuesta metodológica preliminar, la misma ha requerido un mayor plazo de elaboración, requiere una implementación de pilotos para mejorar la misma, lo cual se realizará el primer trimestre del año 2023 y requiere la voluntad política del MINAM para aprobar la propuesta. Al respecto, se espera tener la propuesta lista e iniciar la socialización de esta con el MINAM, el primer trimestre del año 2023 (anexo 09. Compensación ambiental).
- Direccionamiento de recursos de la Autoridad Nacional del Agua (en adelante ANA) (requiere de una propuesta técnica y/o una propuesta legal – en decisión política del SERNANP): Podría requerir una propuesta técnica y/o una propuesta legal, dependiendo del tipo de alternativa que se opte para dicho direccionamiento de recursos. Durante el año 2021, bajo el liderazgo de la Oficina de Planificación y Presupuesto (en adelante OPP), en coordinación con la UOF-SF y UGP, se desarrolló una consultoría que permitió definir las potenciales alternativa para direccionar recursos del ANA a la conservación de las cuencas altas al interior de las ANP, siendo estas posibilidades las siguientes: i) solicitar un traslado de recursos desde la ANA al SERNANP, mediante una Ley; ii) incrementar la retribución económica que cobra el ANA, para que sea trasladado al SERNANP directamente o a través de un fondo; iii) conformar un fideicomiso con recursos de la ANA y otras fuentes; y iv) desarrollar un acuerdo de colaboración entre la ANA y SERNANP. Como se ha mencionado anteriormente este mecanismo requiere en primera instancia una decisión política por parte del SERNANP para decidir cual o cuales alternativa se va a iniciar las conversaciones con el ANA, lo cual no se ha logrado en el año 2022, pero que se esperar lograr el primer trimestre del año 2023, e iniciar las conversaciones con el ANA, el MINAM y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Banca verde (propuesta técnica): Requiere una propuesta técnica y una alianza (convenio) entre una entidad financiera y Profonampe. En ese sentido, bajo el liderazgo del Proyecto Innova, en coordinación con la UOF-SF y la UGP, durante el año 2022, se elaboró la propuesta técnica y se generó una alianza con la Caja Municipal de Ica. Al respecto, el año 2023 se deberá validar el piloto con elementos de control, a fin de evaluar la escalabilidad del mecanismo (anexo 10. Banca verde).

4. Ind.R2.2c. # de mecanismos financieros a nivel de ANP que han sido implementados en las ANP pre-seleccionadas del proyecto GEF6-PdP (año de monitoreo del logro de la meta: 2021, 2022 y 2023; año de evaluación: anual; meta del año 2022 en el marco de resultados: 2 mecanismos financieros identificados e inicio del proceso de otorgamiento de cinco contratos de administración, lo cual se ha alcanzado parcialmente)

Se entiende como “mecanismo financiero implementado” cuando el mecanismo genera o capta recursos financieros, lo cual no se ha podido conseguir durante el año 2022, debido a los retrasos en el diseño de los mecanismos financieros por las medidas de cuarentena establecidas por el gobierno peruano durante los años 2020 y 2021, lo cual impidió realizar trabajos de campo, y la demora en conseguir y contratar consultores especializados en la temática. Asimismo, si bien el indicador hace referencia a las ANP pre-seleccionadas, se ha visto por conveniente ampliar el ámbito del presente indicador a todas las ANP de Amazonía, toda vez que las ANP pre-seleccionadas no cuentan con un potencial para diversificar los mecanismos financieros durante la vida útil del proyecto GEF6-PdP. Asimismo, se ha tomado esta decisión con la finalidad de implementar y diversificar mecanismos financieros a nivel de ANP que contribuyan a las metas y la sostenibilidad financiera de la Iniciativa PdP en su amplitud territorial.

En ese sentido, se viene desarrollando 4 mecanismos financieros para un total de 10 ANP de la Amazonía, siendo estos y su avance los siguientes:

- Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídrico (en adelante MERESE-hídrico): Se busca implementar el presente mecanismo en un ANP. No requiere una norma, pero requiere una propuesta técnica y un convenio entre el SERNANP y la empresa prestadora de servicios. Bajo el liderazgo de la UOF-GP, en coordinación con OPP, UOF-SF, UOF-GA y UGP, durante el año 2022, se culminó la consultoría que tuvo como finalidad, entre otros, de identificar las ANP con mayor potencialidad para desarrollar un MERESE-hídrico, en función al aporte hídrico de sus distintos ámbitos de influencia (característica de la oferta) y los potenciales actores dispuestos a establecer dicho mecanismo en ANP e identificar los actores estratégicos más viables para la ejecución del MERESE-hídrico y escoger una ANP con la experiencia más relevante para iniciar con la implementación. En ese sentido, el SERNANP tomó la decisión política de implementar el mecanismo en la RN Allpahuayo Mishana, con lo cual se iniciaron las conversaciones con la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto S.A. (en adelante SEDALORETO), la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (en adelante SUNASS) y la mesa de gobernanza, a fin de que el ANP forme parte del MERESE-hídrico en desarrollo, logrando que la SEDALORETO, la SUNASS y la mesa de gobernanza estén de acuerdo que se incluya el ANP en el MERESE-hídrico. En ese sentido, i) se remitió a la SEDALORETO la propuesta del Plan de Intervención del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos en la RN Allpahuayo Mishana y ii) la SEDALORETO, el 26 de octubre de 2022, aprobó el estudio tarifario que establece la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión y costos máximos de las unidades para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de saneamiento, que serían aplicables por la SEDALORETO durante el periodo regulatorio 2022-2027, lo cual es parte de las etapas necesarias para implementar el MERESE-hídrico. (anexo 11. MERESE – RN Allpahuayo Mishana).
- Contrato de Administración (anexo 12. Contrato de Administración): Se busca implementar el presente mecanismo en cinco ANP. Si bien los contratos de administración son una herramienta de gestión participativa, mediante la cual el Estado le encarga a una persona jurídica sin fines de lucro de derecho privado (en adelante ONG), de manera individual o asociada, denominada Ejecutor, implementar las acciones de manejo y administración requerida para lograr resultados específicos priorizados en el plan maestro acordados en el indicado contrato; también, tiene una connotación financiera, toda vez que i) el Ejecutor tiene que contar con recursos financieros (directos e indirectos) para los resultados encargados y ii) se le autoriza al Ejecutor desarrollar el proceso correspondiente para la comercialización de los derechos generados por proyecto de conservación

de los ecosistemas naturales presentes dentro del ANP, así como los derechos de comercialización que pudieran generarse de la implementación de los proyectos mencionados, como por ejemplo, lo correspondiente a la comercialización de los créditos de carbono presentes dentro de un ANP. Cabe mencionar, que los recursos obtenidos por las actividades económicas y mecanismos de retribución en las ANP desarrolladas por el Ejecutor son destinadas a cubrir los resultados a su cargo y los excedentes para la gestión efectiva del ANP bajo contrato y las ANP del SINANPE.

En ese sentido, bajo el liderazgo de la UOF-GP, en coordinación con las jefaturas del PN Yanachaga Chemillen, PN Sierra del Divisor, RN Bahuaja Sonene, BP San Matías San Carlos y PB Pui Pui, UOF-SF y UGP, se inició en el año 2022 los procesos de otorgar en contrato de administración cinco ANP de Amazonía, siendo estos y su avance los siguientes:

- Contratos de administración mediante procedimiento a solicitud de parte: El presente procedimiento se inicia a solicitud de una ONG, donde indica el ANP, propuesta de resultados, ámbito del ANP donde se implementarán, y plazo por el cual solicita el contrato. Bajo este procedimiento se ha presentado las solicitudes siguientes:
  - Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral (en adelante AIDER): Solicito el otorgamiento en contrato de administración el PN Bahuaja Sonene (sector Puno). Al respecto, durante el año 2022 se ha desarrollado las etapas para el otorgamiento del contrato en mención, siguientes (anexo 12. Contrato de administración PN Bahuaja Sonene): i) mediante Carta C153.2022-AIDER, de fecha 04 de agosto, ingresó por mesa de parte virtual del SERNANP la solicitud antes mencionada; ii) mediante Carta N° 685-2022-SERNANP-DGANP, se notificó a AIDER, la admisión de su solicitud, adjuntando el resumen para que proceda con la publicación respectiva; iii) mediante Carta C206.2022/AIDER, de fecha 26 de septiembre, se remitió al SERNANP las publicaciones en versión digital sobre el otorgamiento del contrato de administración correspondiente; iv) mediante Resolución Directoral N° 129-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 14 de noviembre, se indicó dar inicio al procedimiento de otorgamiento del contrato de administración, en ausencia de otras solicitudes, en el marco del sustento proporcionado mediante Informe N° 794-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 02 de noviembre; v) mediante Memorándum N° 3975-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 17 de noviembre, se solicitó la designación del representante de OAJ ante la comisión Ad Hoc, respondido mediante Memorándum N° 664-2022-SERNANP-OAJ, de fecha 21 de noviembre, mediante la cual se designó a la abogada Mariela Fernanda Cuadros; vi) mediante Carta N° 861-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 17 de noviembre, se solicitó al Gobierno Regional de Puno nombrar su representante ante la comisión Ad Hoc; vii) mediante Carta N°861-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 17 de noviembre, se solicitó la designación del representante del Comité de Gestión del ANP, respondido mediante Carta N° 14-2022-SERNANP-PNBS/CG, de fecha 02 de diciembre, mediante el cual se designó al Sr. Pedro Marrón Monroy como su representante; viii) mediante Carta N° 862-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 17 de noviembre, se invitó al Sr. Edmundo Moreno Terrazas, como miembro de la comisión Ad Hoc, respondido mediante Carta N° 07-D-FCCBB-UNAP, de fecha 06 de diciembre, mediante el cual aceptó la invitación; y ix) mediante Memorándum N° 4331-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 15 de diciembre, se designó al Sr. Wilder Lino Canales Campos, como representante de la DGANP para la comisión Ad Hoc. Al respecto, se espera que la comisión Ad Hoc se conforme y desarrolle sus funciones durante el año 2023 y se otorgue la buena pro a AIDER para el contrato solicitado, el segundo semestre del año 2023, siempre y cuando la propuesta técnica y financiera de AIDER obtenga el puntaje requerido.



➤ Asociación PROPURUS (en adelante PROPURUS): Solicitó el otorgamiento en contrato de administración el BP Pui Pui. Al respecto, durante el año 2022 se desarrolló las etapas para el otorgamiento del contrato en mención, siguientes: i) mediante carta, de fecha 06 de septiembre, PROPURUS ingresó por mesa de partes virtual del SERNANP la solicitud en mención; ii) mediante Carta N° 0706-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 23 de septiembre, se notificó a PROPURUS la conformidad de la solicitud presentada; iii) mediante Carta DE-014-2022-Propurus, de fecha 20 de octubre, se remitió a la DGANP las páginas donde se realizó la publicación de la solicitud de celebración del contrato de administración; iv) mediante Resolución Directoral N° 135-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 28 de noviembre, se precisó que la única solicitud de interés presentada en el marco del procedimiento corresponde a PROPURUS y se da inicio al procedimiento de otorgamiento del contrato de administración, en ausencia de otras solicitudes; y v) mediante Carta N° 0890-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 30 de noviembre, se notificó a PROPURUS sobre la Resolución Directoral N° 135-2022-SERNANP-DGANP. Al respecto, se espera que se solicite y nombren los representantes de las instituciones ante la comisión Ad Hoc, se conforme la misma y desarrolle sus funciones durante el año 2023 y se otorgue la buena pro a PROPURUS para el contrato solicitado, el segundo semestre del año 2023, siempre y cuando la propuesta técnica y financiera de PROPURUS obtenga el puntaje requerido (anexo 12. Contrato de administración - BP Pui Pui).

- Contratos de administración a iniciativa del SERNANP: El presente procedimiento se inicia a iniciativa del SERNANP. Para lo cual, durante el año 2022, se desarrolló una consultoría para determinar cuáles son las ANP de Amazonía con mayor potencial para promover un contrato de administración. A partir de esta información, mediante Informe Conjunto N°088-2022-SERNANP-DGANP-UOFSF, de fecha 22 de julio, se priorizaron las ANP de Amazonía que podrían ser otorgadas en contrato de administración bajo la modalidad de concurso méritos. Al respecto, el SERNANP tomó la decisión de otorgar en un solo proceso el PN Yanachaga Chemillen y BP San Matías San Carlos y otorgar en otro proceso el PN Sierra del Divisor.

En ese sentido, entre agosto y octubre del año 2022, se realizaron diversas reuniones con las jefaturas de las ANP y las comisiones ejecutivas de los comités de gestión de las 3 ANP, los gobiernos regionales y otros actores clave en el ámbito de éstas para socializar la decisión tomada por el SERNANP, de lanzar a proceso de otorgar en contrato de administración las ANP (pros y contra), analizar los resultados específicos a encargar y socializar el procedimiento para dichos procesos.

Asimismo, se inició el proceso de conformación de las comisiones Ad Hoc para el proceso para otorgar un contrato de administración para el PN Yanachaga Chemillen y el BP San Matías san Carlos y un contrato de administración para el PN Sierra del Divisor

- Mejoramiento de los servicios turísticos en el PN Tingo María (anexo 13. Turismo PNTM): Requiere una propuesta técnica (plan de sitio turístico y proyecto de inversión pública). Bajo el liderazgo de la jefatura del PN Tingo María, en coordinación con la UOF-T y UGP, en el 2021, se elaboró el plan de sitio turístico del ANP. Asimismo, el PN Tingo María forma parte del proyecto de inversión pública para la mejora de la infraestructura turística en las ANP del centro del país. En ese sentido, bajo el liderazgo de la Unidad Ejecutora, en coordinación con OPP, la Oficina de Administración (en adelante OA) y UGP, se inició el expediente técnico para la mejora de la infraestructura turística, con recursos financieros del tesoro público. Se espera que el expediente técnico este culminado el primer trimestre del año 2023, y se inicie la implementación el segundo semestre del año 2023, con

recursos del fondo de transición de la Iniciativa PdP Fuente GEF, se proyecta la culminación en el primer semestre del año 2024.

- Módulos de colaboración (anexo 14. Módulos de colaboración) (en implementación parcial): Se busca implementar el presente mecanismo en cuatro ANP y de forma itinerante y en productos de empresas privadas. Mecanismo que se basa en colocar 17 módulos físicos en los circuitos turísticos de mayor visitación y con conexión a internet en el PN Tingo María, SH de Machu Picchu, RN Tambopata y RN Pacaya Samiria) y contar con 4 módulos itinerantes que puedan ser instalados en eventos y/o empresas privadas. El acto de donar se realizará de forma virtual mediante la plataforma “Perú por Naturaleza”, a través de un código QR, el cual dirige al donante a la plataforma digital, la cual contiene en detalle la finalidad de la donación (Landing) y las vías para donar (yape, Paypal, Niubiz, transferencias bancarias, visa, entre otros). En una segunda etapa el producto consistirá en generar alianzas con empresas privadas (hoteles, restaurantes, aeropuertos, malls, otros), para poner los puntos de colaboración en sus locales y/o valorizar una serie de productos en el mercado de potenciales alianzas con dichas empresas.

En ese sentido, durante el año 2022, bajo el liderazgo de la UGP, en coordinación con las jefaturas del PN Tingo María, RN Pacaya Samiria, RN Tambopata y SH Machu Picchu, la UOF-T, UOF-SF, UOF-PICTNI, OA, OAJ y el Proyecto Innova, se elaboró una propuesta técnica que analizó y definió el público objetivo (turistas internacionales) y se seleccionaron las 4 ANP mencionadas. Asimismo, se definió la historia y finalidad de la colaboración a solicitar para cada una de estas 4 ANP; se diseñó y construyeron parcialmente los módulos de colaboración para las ANP mencionadas, lamentablemente, estos módulos no han podido ser instalados debido al estado de emergencia establecido en diciembre del año 2022 por la convulsión social existente; sin embargo, se espera que estos estén instalados el primer trimestre del año 2023. También, se construyeron 4 módulos de colaboración itinerantes, los cuales fueron instalados a manera de piloto en el evento de +Amazonía.

Por otro lado, respecto a la segunda fase, se elaboró una propuesta técnica que analiza las potenciales empresas fuera de las ANP e intereses que pudieran tener estas, a nivel nacional, para expandir los puntos de colaboración físicos o virtuales (hoteles, restaurantes, aeropuerto, malls, otras) y las potenciales sinergias que se podrían buscar entre empresas para conseguir una mayor colaboración. Las empresas con las que se han tenido acercamiento han mostrado interés en poder expandir los puntos de colaboración y donar directamente (en efectivo y especies) siempre y cuando: i) se les pueda otorgar un documento que les permita reducir impuestos por servicios brindados al SERNANP (especies), lo cual es posible según lo consultado al SERNANP o ii) se les pueda otorgar la marca “Aliados por la conservación” o similar por parte del SERNANP, para lo cual se ha iniciado desarrollando de un certificado “Aliados por la conservación”, que se les pueda brindar, el cual estará finalizado el primer trimestre del año 2023.

### **Componente 3**

El componente 3 tiene por resultado esperado mejorar la gestión efectiva de las 4 ANP beneficiarias del Proyecto GEF6-PdP (PN Tingo María, PN del Río Abiseo, SN Tabaconas Namballe y RC Machiguenga).

Al respecto, la mejora de la gestión efectiva de las 4 ANP beneficiarias, se da mediante la planificación y ejecución de los recursos presupuestales del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6, para lo cual durante el año 2020 se transfirieron USD 5,000,000.00 a dicho fondo y durante el año 2021 se actualizó el plan de trabajo 2020-2023 para las 4 ANP beneficiarias, el cual establece las actividades e insumos que se financiarán para la consecución del resultado esperado.

Cabe mencionar en este punto, que la ejecución presupuestal planificada durante los años 2020 y 2021, para todo el fondo de transición de la Iniciativa PdP, incluyendo a las 4 ANP beneficiarias, se ha visto afectada

negativamente, debido a las medidas de aislamiento social tomadas por el gobierno peruano frente a la COVID-19 y la crisis económica consecuencia de esta, y debido a la necesidad de fortalecer capacidades progresivamente en el SERNANP y Profonampe para la operatividad de una iniciativa de estas dimensiones.

En el marco del resultado de este componente se cuenta con 3 indicadores, siendo estos y su avance al año 2022, los siguientes:

1. Ind.R3.1a. # de ANP que alcanzan el nivel de gestión básico (año de monitoreo del logro de la meta: 2022; año de evaluación: anual; meta del año 2022 en el marco de resultados: 3 ANP, se alcanzó 1 ANP)

Durante el año 2022, el SN Tabaconas Namballe alcanzó todas las condiciones habilitantes del nivel de gestión básico, con lo cual se cuenta con dos ANP, de las cuatro establecidas, que cuentan con el nivel básico alcanzado. Cabe indicar que el PN Tingo María ha mantenido el nivel de gestión básico, con lo cual se tiene 2 ANP de las 4 establecidas como meta.

En el caso del PN del Río Abiseo, no se alcanzó el nivel de gestión básico debido a que el proceso de actualización del plan maestro tomó más tiempo de lo planificado; sin embargo, se espera contar con el mismo el primer trimestre del año 2023.

En el caso de la RC Machiguenga, no se alcanzó el nivel de gestión básico debido a que no se pudo culminar el proceso de demarcación por la convulsión social y estado de emergencia decretado por el Estado peruano en diciembre; sin embargo, se espera alcanzar la meta el primer trimestre del año 2023.

A continuación, se realiza el análisis respectivo de cada condición habilitante del nivel de gestión básico para cada una de las 4 ANP beneficiarias.

- Jefe de ANP designado con Resolución Presidencial

En el marco de la línea de base 2018, las 4 ANP beneficiarias contaban con esta condición, la cual se mantiene a la fecha, y se proyecta que la misma no se modificará.

- % de perímetro demarcado del ANP (meta 2023 en el marco de resultados:  $\geq 80\%$  del perímetro demarcado del ANP)
  - PN del Río Abiseo: En el 2021, la jefatura del ANP reportó un perímetro demarcado del 89.59% logrado con presupuesto del tesoro público, con lo cual alcanzó la meta establecida, la cual se ha mantenido durante el año 2022. Sin embargo, no se descarta que el avance logrado pueda verse afectado negativamente por desastres naturales o infractores que destruyan algunas señales demarcatorias.
  - PN Tingo María: Si bien en la línea de base 2018, la jefatura del ANP reportó un perímetro demarcado del 83.00%, con lo cual cumplía con la meta establecida, en el año 2020 reportó un perímetro demarcado del 100%, alcanzado con presupuesto del tesoro público. No se proyecta disminución del porcentaje demarcado para los próximos años, aunque no se descarta la posibilidad que el logro alcanzado se vea afectado negativamente por desastres naturales o infractores que destruyan algunas señales demarcatorias.
  - SN Tabaconas Namballe: El año 2022, la jefatura del ANP instaló 5 letreros demarcatorios los cuales significa 17.74% del perímetro demarcado en dicho año. Con este porcentaje demarcado el ANP alcanzó el 83.57% de su perímetro demarcado, superando la meta establecida.

- RC Machiguenga: En el 2020, la jefatura del ANP reportó un perímetro demarcado del 62.00%, lo cual implica un aumento del perímetro demarcado con relación al reportado en la línea de base 2018 (20.00%). Durante el año 2022, se proyectó instalar 6 hitos y 11 letreros señales demarcatorias, de los cuales solo se logró instalar 4 hitos y 8 letreros, correspondiendo a 15.48% (80.074 km) del perímetro demarcado, con lo cual el ANP tiene un perímetro demarcado de 77.48%. Durante el año 2023, se proyecta culminar de instalar las señales demarcatorias pendientes e instalar, con lo cual el ANP alcanzaría el 84% de su perímetro demarcado. Sin embargo, no se descarta que el avance logrado pueda verse afectado negativamente por desastres naturales o infractores que destruyan algunas señales demarcatorias. Cabe mencionar, que no se podrá demarcar el 100% del perímetro del ANP, por existir riesgo para el personal del ANP en algunas zonas que tiene una fuerte incidencia de actividades relacionadas con el tráfico de drogas.

- ANP inscrita en el registro de ANP de SUNARP<sup>5</sup>

Al 2020, las 4 ANP beneficiarias se encuentran inscritas en el registro de ANP de la SUNARP, con lo cual la meta planificada se encuentra cumplida, sin posibilidades de verse afectada negativamente en el tiempo.

- Plan maestro actualizado

- PN del Río Abiseo: El plan maestro del ANP tiene una aprobación para el periodo 2014-2019, y si bien se encuentran vigente bajo la normatividad nacional, se considera que el mismo está desactualizado, y por ende no se cumple con la condición habilitante. En ese sentido, durante el año 2022, se ha realizado el proceso participativo y se ha ajustado la propuesta elaborada en el año 2021. Al respecto, se espera que el primer trimestre del año 2023 se cuente con la actualización del plan maestro del ANP aprobada.
- PN Tingo María: Mediante Resolución Presidencial N° 027-2022-SERNANP, de fecha 20 de enero, se aprobó la actualización del plan maestro del ANP para el periodo 2022-2026.
- SN Tabaconas Namballe: Mediante Resolución Presidencial N° 338-2022-SERNANP, de fecha 29 de diciembre, se aprobó la actualización del plan maestro del ANP para el periodo 2023-2027.
- RC Machiguenga: Mediante Resolución Presidencial N° 339-2022-SERNANP, de fecha 29 de diciembre, se aprobó la actualización del plan maestro del ANP para el periodo 2023-2027.

- Comité de gestión reconocido y comisión ejecutiva del comité de gestión vigente (anexo 15. Comités de gestión)

- PN del Río Abiseo: Mediante Resolución Directoral N° 016-2021-SERNANP-DGANP, de fecha 23 de febrero, se reconoció la comisión ejecutiva del comité de gestión del ANP para el periodo 2021-2023.
- PN Tingo María: Mediante Resolución Directoral N° 088-2021-SERNANP, de fecha 18 de octubre, se reconoció la comisión ejecutiva del comité de gestión del ANP para el periodo 2021-2022.

<sup>5</sup> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

- SN Tabaconas Namballe: Resolución Directoral N° 133-2022-SERNANP, de fecha 21 de noviembre, se reconoció la comisión ejecutiva del comité de gestión del ANP para el periodo 2022-2024.
- RC Machiguenga: Mediante Resolución Directoral N° 088-2022-SERNANP-DGANP, de fecha 22 de agosto, se reconoció la comisión ejecutiva del comité de gestión del ANP para el periodo 2022-2024.

2. Ind.R3.1b. # de ANP que alcanzan el nivel de gestión estructural (año de monitoreo del logro de la meta: 2023; año de evaluación: anual; meta 2023 en el marco de resultados: 4 ANP)

Los montos presupuestales a los que se hace referencia a continuación están basados en la actualización del modelo de costos de las 4 ANP beneficiarias que sirvieron para la actualización del plan de trabajo 2020-2023 (junio 2021), los cuales tuvieron como referencia los planes de vigilancia y control aprobados en el 2020 y los elementos de monitoreo priorizados el 2021 por las jefaturas de las 4 ANP beneficiarias, la UOF de Monitoreo, Vigilancia y Control de la Dirección de Gestión de las ANP (en adelante UOF-MVvC) y la UOF de Planeamiento y Modernización de la Gestión (en adelante UOF-PMG). Asimismo, están basados en la planificación y/o ejecución de los POA 2020, 2021 y 2022 por toda fuente de las 4 ANP beneficiarias.

- Sistema de vigilancia y control efectivo (cuenta con  $\geq 80\%$  de los recursos necesarios)

Cabe mencionar, que en las 4 ANP beneficiarias, con el presupuesto del tesoro público del SERNANP, principalmente, se financian los costos recurrentes (pago de personal, patrullajes), mientras que con el presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6, principalmente, se financian los costos para la adquisición de bienes y servicios (equipos, vehículos, infraestructura, mantenimiento), siendo estos costos últimos los más elevados (brecha) en la actualidad para las mismas.

También mencionar, que los costos para la vigilancia y control, que se presentarán a continuación por cada ANP, son actualizados anualmente en el marco del modelo de costos de estas, y siempre es susceptible a modificación, pero en términos generales estas modificaciones no significan grandes cambios en los costos requeridos.

- PN del Río Abiseo: Para contar con un sistema de vigilancia y control efectivo, el ANP requiere un presupuesto, para el periodo 2020-2023, de USD 1,747,789.27, de los cuales con el presupuesto del tesoro público del SERNANP se financiaría USD<sup>6</sup> 635,747.94 y con el presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 se financiaría USD 1,003,755.40, por lo que habría una brecha presupuestal de USD 108,285.93, la cual no cuenta con financiamiento planificado. En ese sentido, entre el presupuesto de tesoro público del SERNANP y el fondo de transición, el ANP contaría con un presupuesto de USD 1,639,503.34, lo cual implicaría el 93.80% del presupuesto requerido para dicho periodo, con lo cual se cumpliría con la meta establecida para considerar que el ANP cuenta con un sistema de vigilancia y control efectivo.

Durante el año 2020, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 39,037.34 y no tuvo presupuesto planificado ejecutar proveniente del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6.

<sup>6</sup> Tipo de cambio: S/. 3.65 = USD 1.00



Durante el año 2021, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 279,033.46 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 84,476.79.

Durante el año 2022, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 270,793.63 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 137,107.90.

En ese sentido, entre los años 2020 y 2022 la jefatura del ANP ha ejecutado, por ambas fuentes, un presupuesto de USD 810,449.12, lo cual implica un 49.43% del presupuesto requerido para el sistema de vigilancia y control.

- PN Tingo María: El presupuesto requerido por el ANP para contar con un sistema de vigilancia y control efectivo, para el periodo 2020-2023, de USD 1,038,165.57, de los cuales con el presupuesto del tesoro público del SERNANP se financiaría USD 248,566.02 y el presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 financiaría USD 713,435.15, resultando en una brecha presupuestal de USD 76,164.38, la cual no cuenta con financiamiento planificado. En ese sentido, entre el presupuesto de tesoro público del SERNANP y el fondo de transición, el ANP contaría con un presupuesto de USD 962,001.09, lo cual implicaría el 92.66% del presupuesto requerido para dicho periodo, con lo cual se cumpliría con la meta establecida para considerar que el ANP cuenta con un sistema de vigilancia y control efectivo.

Durante el año 2020, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 32,242.50 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 1,670.83.

Durante el año 2021, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 169,458.70 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 56,594.76.

Durante el año 2022, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 156,533.08 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 56,215.14.

En ese sentido, entre los años 2020 y 2022 el ANP ha ejecutado, por ambas fuentes, un monto de USD 472,715.01, lo cual implica un 49.13% del presupuesto requerido para el sistema de vigilancia y control.

- SN Tabaconas Namballe: El ANP requiere, para contar con un sistema de vigilancia y control efectivo, para el periodo 2020-2023, un presupuesto de USD 1,403,116.71, de los cuales con el presupuesto del tesoro público del SERNANP se financiaría USD 417,807.94 y con el presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 financiaría USD 648,001.37, y habría una brecha presupuestal de USD 337,307.39, la cual no cuenta con financiamiento planificado. En ese sentido, entre el presupuesto de tesoro público del SERNANP y el fondo de transición, el ANP contaría con un presupuesto de USD 1,065,809.32, lo cual implicaría el 75.96% del presupuesto requerido para dicho periodo, con lo cual no se cumpliría con la meta establecida para considerar que el ANP cuenta con un sistema de vigilancia y control efectivo.

Durante el año 2020, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 14,154.09 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 1,418.94. Durante el año 2021, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 118,665.83 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 134,793.03.

Durante el año 2022, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 131,032.26 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 31,399.48.

En ese sentido, entre los años 2020 y 2022 el ANP ha ejecutado, por ambas fuentes, un monto de USD 269,031.89, lo cual implica un 40.48% del presupuesto requerido para el sistema de vigilancia y control.

- RC Machiguenga: El ANP requiere un presupuesto para contar con un sistema de vigilancia y control efectivo, para el periodo 2020-2023, de USD 1,405,570.10, de los cuales con el presupuesto del tesoro público del SERNANP se financiaría USD 135,013.69 y con presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 financiaría USD 1,147,907.09, y habría una brecha presupuestal de USD 122,649.31, la cual no cuenta con financiamiento planificado. En ese sentido, entre el presupuesto de tesoro público del SERNANP y el fondo de transición, el ANP contaría con un presupuesto de USD 1,282,920.78, lo cual implicaría el 91.27% del presupuesto requerido para dicho periodo, con lo cual se cumpliría con la meta establecida para considerar que el ANP cuenta con un sistema de vigilancia y control efectivo.

Durante el año 2020, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 11, 093.12 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 1,063.91.

Durante el año 2021, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 122,809.49 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 38,576.40.

Durante el año 2022, el ANP ejecutó un presupuesto del tesoro público de USD 123,933.60 y un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 788,797.12.

En ese sentido, entre los años 2020 y 2022 el ANP ha ejecutado, por ambas fuentes, un monto de USD 173,542.92, lo cual implica un 84.67% del presupuesto requerido para el sistema de vigilancia y control.

- Sistema de monitoreo biológico del ANP implementado (cuenta con  $\geq 80\%$  de los recursos necesarios) (anexo 16. Sistema de Monitoreo)

Cabe mencionar, que, si bien las jefaturas de las 4 ANP beneficiarias venían realizando actividades de monitoreo de sus elementos ambiental en años anteriores, en el año 2020 se conformó la UOF-MVvC, año a partir del cual se estableció que las ANP del SINANPE, deberán monitorear los elementos ambientales priorizados en su plan maestro acorde a una serie de criterios estandarizados para el sistema. Cada elemento ambiental priorizado debe tener un protocolo de monitoreo aprobado, el cual incluya la metodología, costos, periodos de monitoreo, entre otros, y también contar con una línea de base aprobada. En ese sentido, dicha prioridad se estableció en el año 2021, y es a partir de la cual estará basado el sistema de monitoreo eficaz en las 4 ANP beneficiarias. Asimismo, los protocolos establecen los costos de los bienes que se requieren para el monitoreo, siendo esto montos los más significativos de la brecha y los que serán financiados por el fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6.

En el año 2021 se priorizaron por las jefaturas de las 4 ANP y la UOF-MVvC las especies y ecosistemas a monitorear. Asimismo, se estableció que la Iniciativa PdP fuente GEF financiaría los protocolos y líneas base de las especies y que los ecosistemas no requerían financiamiento para elaborar sus protocolos y líneas base toda vez que serían elaborados por el personal del SERNANP. Sin embargo, durante el primer trimestre del año 2022, se estableció que se requeriría presupuesto para elaborar

los protocolos y las líneas base de los ecosistemas a monitorear debido a la gran carga laboral por parte de las jefaturas de las ANP y la UOF-MVyC. Asimismo, han tomado la decisión de no monitorear algunas especies acordadas durante el año 2021 e incluir algunas otras.

Cabe mencionar que las modificaciones antes mencionadas no implicarán mayores modificaciones respecto al presupuesto planificado para las 4 ANP para implementar el sistema de monitoreo en las mismas.

- PN del Río Abiseo: Se ha establecido monitorear: i) oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), para lo cual se financiará el protocolo y línea base; ii) palma, para lo cual se financiará la línea base, toda vez que cuenta con el protocolo elaborado; iii) ecosistemas altoandinos, para lo cual se financiará el protocolo y línea base; y iv) ecosistemas boscosos, para lo cual se elaborará el protocolo y línea base. Cabe mencionar, que la jefatura del ANP ha decidido ya no se elaborará los protocolos de taruka (*Hippocamelus antisensis*) y mono choro de cola amarilla (*Oreonax flavicauda*), debido a que no se tiene evidencia de la existencia actual de la especie al interior del ANP, para el primer caso, y debido a que la especie no se encuentra amenazada en la actualidad al interior del ANP, para el segundo caso.

Al respecto, se requiere un presupuesto para contar con un sistema de monitoreo efectivo, para el periodo 2021-2023, de USD 220,547.94, los cuales serán financiados en su totalidad con el fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6, lo cual implicaría el 100% del presupuesto requerido para dicho periodo, con lo cual se cumpliría con la meta establecida para considerar que el ANP cuenta con un sistema de monitoreo efectivo.

Durante el año 2021, el ANP ejecutó un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 248.39, para iniciar la elaboración del protocolo de oso de anteojos.

Durante el año 2022, i) se culminó la elaboración del protocolo de oso de anteojos, el cual estará aprobado el primer trimestre del año 2023 y ii) se inició la elaboración de los protocolos y líneas base de los ecosistemas altoandinos y bosques, los cual se espera estén culminados el primer semestre del año 2023 (anexo 15. Sistema de monitoreo – PN del Río Abiseo). Al respecto, se ejecutó un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 2,235.47.

En ese sentido, entre los años 2021 y 2022 el ANP ha ejecutado un monto de USD 2,483.86, lo cual implica un 1.12% del presupuesto requerido para el sistema de monitoreo.

- PN Tingo María: Se ha establecido monitorear i) el guácharo (*Steatornis caripensis*), para lo cual se financiará el protocolo, línea base y monitoreos mensuales hasta mayo del año 2024; ii) mariposas y abejas, para lo cual se financiará las líneas base y monitoreos anuales hasta junio del año 2024, los protocolos fueron elaborados con presupuesto del SERNANP; iii) ecosistemas de bosques, para lo cual se financiará el protocolo y línea base.

Al respecto, se requiere un presupuesto para contar con un sistema de monitoreo efectivo, para el periodo 2021-2023, de USD 98,232.87, los cuales serán financiados en su totalidad, con el fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6, lo cual implicaría el 100% del presupuesto requerido para dicho periodo, con lo cual se cumpliría con la meta establecida para considerar que el ANP cuenta con un sistema de monitoreo efectivo.

Durante el año 2021, el ANP ejecutó un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 13,971.73. Cabe mencionar, que durante dicho año se aprobaron

los dos protocolos de guacharos, abejas y mariposas. Asimismo, el presupuesto ejecutado ha permitido iniciar la elaboración de las líneas de base para abejas y mariposas, que se realizan en temporada seca (2021) y de lluvias (2022).

Durante el año 2022, i) se realizó el monitoreo mensual de guacharos; ii) se culminó la elaboración de las líneas de base de abejas y mariposas; iii) se inició la elaboración del protocolo y línea base del ecosistema de bosques (anexos 15. Sistema de monitoreo – PN Tingo María). Al respecto, se ejecutó un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 5,188.73.

En ese sentido, entre los años 2021 y 2022 el ANP ha ejecutado un monto de USD 19,160.46, lo cual implica un 19.50% del presupuesto requerido para el sistema de monitoreo.

- SN Tabaconas Namballe: Se ha establecido monitorear i) tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*), para lo cual se financiará el protocolo y línea base; ii) oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), para lo cual se financiará el protocolo y línea base; iii) romerillo, para lo cual se financiará el protocolo y línea base; iv) ecosistemas de bosque, para lo cual se financiará el protocolo y línea base; v) ecosistema altoandino, para lo cual se financiará el protocolo y línea base.

Al respecto, se requiere un presupuesto para contar con un sistema de monitoreo efectivo, para el periodo 2021-2023, de USD 155,780.82, los cuales serán financiados en su totalidad con el fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6, lo cual implicaría el 100% del presupuesto requerido para dicho periodo, con lo cual se cumpliría con la meta establecida para considerar que el ANP cuenta con un sistema de monitoreo efectivo.

Durante el año 2021, el ANP ejecutó un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 3,920.61. Cabe mencionar que dicho año se elaboró el protocolo de tapir de montaña.

Durante el año 2022, i) aprobó el protocolo de tapir; ii) se elaboró y aprobó el protocolo de romerillo y se elaboró la línea base; iii) se inició la elaboración de los protocolos y líneas base para los ecosistemas de bosques y altoandino (anexos 15. Sistema de monitoreo – SN Tabaconas Namballe). Al respecto, se ejecutó un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 21,359.50.

En ese sentido, entre los años 2021 y 2022 el ANP ha ejecutado un monto de USD 25,280.11, lo cual implica un 16.22% del presupuesto requerido para el sistema de monitoreo.

- RC Machiguenga: Se ha establecido monitorear i) sachavaca (*Tapirus terrestris*), para lo cual se financiará el protocolo y línea base; ii) especies de monte (pavas y mamíferos), para lo cual se financiará el protocolo, línea base y acuerdos de aprovechamiento; iii) ecosistema de bosques, para lo cual se financiará el protocolo y línea base.

En ese sentido, se requiere un presupuesto para contar con un sistema de monitoreo efectivo, para el periodo 2021-2023, de USD 161,369.86, el cual será financiado en su totalidad, con el fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6, lo cual implicaría el 100% del presupuesto requerido para dicho periodo, con lo cual se cumpliría con la meta establecida para considerar que el ANP cuenta con un sistema de monitoreo efectivo.

Durante el año 2021, el ANP ejecutó un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 729.73. Cabe mencionar que este presupuesto ha permitido iniciar la elaboración del protocolo de sachavaca.

Durante el año 2022, i) aprobó el protocolo de sachavaca; ii) se inició la elaboración del protocolo y línea base para el ecosistema de bosques (anexos 15. Sistema de monitoreo – RC Machiguenga). Al respecto, se ejecutó un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 30,959.34.

En ese sentido, entre los años 2021 y 2022 el ANP ha ejecutado un monto de USD 31,689.07, lo cual implica un 19.63% del presupuesto requerido para el sistema de monitoreo.

3. Ind.R3.1c. # de ANP de la Amazonía seleccionadas del proyecto que están recibiendo financiamiento de la Iniciativa PdP, a través de los fondos del proyecto GEF6-PdP y la cofinanciación (año de monitoreo del logro de la meta: 2022 y 2024; año de evaluación: anual; meta del año 2022 en el marco de resultados: 4 ANP, lo cual se logró)

Las 4 ANP beneficiarias han recibido durante el año 2022 un financiamiento por parte del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 de USD 1,165,004.61 y del cofinanciamiento del SERNANP USD 682,292.57 para las condiciones habilitantes de los niveles de gestión básico y estructural.

**Implementación del proyecto: Satisfactorio (S).** La implementación del POA 2022 presenta un nivel de cumplimiento de 80.60%. Al respecto, el cumplimiento alcanzado por componentes es: i) para el componente 1 de 44.44%, debido principalmente a que se actualizaron los planes maestros de 10 ANP, incorporando las metas de la Iniciativa PdP; ii) para el componente 2 de 92.47% debido principalmente a que se elaboró un estudio de factibilidad legal para implementar el mecanismo financiero de pago por servidumbres, se elaboró un estudio para identificar mecanismos financieros asociados a servicios ecosistémicos e identificar las ANP del bioma amazónico para priorizar contratos de administración, se desarrolló un modelo de negocio basado en crowdfunding (plataforma virtual), se elaboraron 4 módulos de donación itinerantes y se inició el proceso de otorgamiento de cinco contratos de administración en para cinco ANP del bioma amazónico; iii) para el componente 3 de 100%, debido a que se implementaron las medidas de salvaguardas planificadas, el mecanismo de atención de quejas, sugerencias y recomendaciones (en adelante MAQS) y se brindó la asistencia técnica requerida a las 4 ANP beneficiarias para implementar las metas de la Iniciativa PdP Fuente GEF6; y iv) para el componente 4 de 100%, debido a que se realizó la revisión de la teoría de cambio, se participó en la reunión anual de la ASL, se realizó la evaluación METT, y se realizó el intercambio de experiencias en el marco de la reunión anual de la ASL. Mayores detalles de logro de las actividades del POA 2022 del proyecto GEF6-PdP se puede ver en el numeral I literal B del presente reporte anual.

**Riesgo Moderado (M).** La calificación otorgada se debe exclusivamente a la crisis política existente durante el año 2022 entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, lo cual trajo como consecuencia que el presidente de la República sea destituido de su cargo por el Congreso de la República, luego de un intento de golpe de estado por éste, con lo cual asumió la presidencia de la República la vicepresidenta del Perú, se cambió a todo el gabinete de ministros y se inició un cambio de funcionarios a nivel nacional. Esta situación ha ocasionado que un sector de la población exija la renuncia de la presidenta del Perú, el cierre del Congreso de la República y se convoque a elecciones generales; para lo cual se han bloqueado diversas carreteras a nivel nacional, se han intentado tomar diversos aeropuertos, se han quemado infraestructura del Estado y privada, entre otros; por lo que se ha establecido el estado de emergencia a nivel nacional, en diciembre del año 2022. De continuar esta situación durante parte o totalidad del año 2023, el cumplimiento de las metas del proyecto entrarían en riesgo, debido al impedimento de desarrollar cualquier tipo de actividad a nivel de las 4 ANP y/o implementar cualquier mecanismo financiero que no dependa exclusivamente del SERNANP o que implique al sector privado. Es importante mencionar, que con el nuevo gobierno, se ha nombrado a un nuevo jefe del SERNANP, quién ha manifestado todo su apoyo político y técnico para el logro de las metas del proyecto GEF6-PdP.



## B. Resultados e impactos logrados (anexo 17. POA 2022)

A continuación, se presentan los principales resultados y avances de las actividades planificadas durante el año 2022, por componentes del proyecto GEF6-PdP, en concordancia con el POA 2022.

### Componente 1

- En relación con el producto 1.1.1 – Un plan de acción integrado de conservación y finanzas de 10 años para consolidar y mejorar la efectividad de la gestión de las ANP nacionales de Amazonía según lo acordado entre los socios de la Iniciativa PdP:

- Con relación al #1. Brindar asistencia técnica a las jefaturas de las 4 ANP beneficiarias del proyecto GEF6-PdP para elaborar las estrategias financieras en dichas ANP: Se elaboró la estrategia financiera de corto, mediano y largo plazo para la cogestión de la RC Machiguenga, la cual identificó los requerimientos y costos, recursos actuales, brecha, oportunidades de financiamiento, el umbral de sostenibilidad, fuentes y mecanismos financieros (anexo 18. Estrategia financiera). Cabe mencionar, que se contrató un consultor para que elabore las estrategias financieras de las otras 3 ANP beneficiarias; sin embargo, el mismo no cumplió con sus productos por lo cual se canceló la consultoría en mención, y dado que el proyecto GEF6-PdP se encuentra en su último año y medio de implementación, ya no se elaborarán las mismas, toda vez que no alcanzaría el tiempo para su implementación.

Respecto a la estrategia de la RC Machiguenga, de los once mecanismos identificados, se han priorizado los dos con mayor potencialidad para ser impulsado en el marco del proyecto GEF6-PdP, y los cuales se encuentran en espera de una decisión institucional, siendo estos los siguientes:

- ✓ Acuerdos con Empresas: En el ámbito de la RC Machiguenga existen empresas (TGP, REPSOL, otras) con interés en financiar actividades del ANP. Para esto, se tendría que generar alianzas con estas para conformar un patronato o un fondo patrimonial, mediante el cual fluyan los recursos.
- ✓ Canon Gasífero: Los gobiernos locales de los distritos de Megantoni y Echarate reciben un gran presupuesto proveniente del canon gasífero. Sin embargo, la normatividad aplicable actual no permite se destinen recursos del canon a las ANP, por lo cual se requeriría una modificación de la ley correspondiente a canon para ampliar el uso actual de este, propuesta que tendría que pasar por los ministerios y el Congreso de la República.

- En relación con el producto 1.3.2 – Capacidades del personal en la Iniciativa PdP.

- Con relación al #1. Fortalecimiento de capacidades a las jefaturas de las ANP del bioma Amazónico, a fin de que las metas de la Iniciativa PdP se encuentre engranadas entre los planes maestros y la EI-Amazonía: Ver el numeral I reporte del proyecto GEF6-PdP, literal A calificaciones del objetivo del proyecto GEF6-PdP, Ind.R1.3b.

- En relación con el producto 1.3.3 – Soporte técnico para integrar la Iniciativa PdP en el plan director del SINANP.

- Con relación al #1. Participación en las reuniones del grupo 4 de sostenibilidad financiera y desarrollo de los instrumentos económicos en el proceso de actualización del plan director: Ver

el numeral I reporte del proyecto GEF6-PdP, literal A calificaciones del objetivo del proyecto GEF6-PdP, Ind.R1.3a.

## **Componente 2**

- En relación con el producto 2.1.2 – Comunicaciones dirigidas, viajes de aprendizaje y reuniones para aprovechar el apoyo gubernamental y sectorial para el financiamiento de las ANP.
  - Con relación al # 1 y #2 – Contar con un especialista en comunicaciones que permita desarrollar e implementar las estrategias de comunicación para los mecanismos financieros y productos de comunicación y eventos que generen concientización a actores clave de la importancia de la sostenibilidad financiera: Ver el numeral I reporte del proyecto GEF6-PdP, literal A calificaciones del objetivo del proyecto GEF6-PdP, Ind.R2.1.
  - Con relación al #3. Incorporar el enfoque de género, intercultural e intergeneracional en los productos y eventos comunicacionales y de concientización: Ver el numeral I reporte del proyecto GEF6-PdP, literal E información sobre el avance en medidas sensibles a género.
- En relación con el producto 2.2.2 – Estudio de factibilidad de mecanismos financieros:
  - Con relación al #1. Estudio de factibilidad legal para implementar el pago por servidumbres por parte del SERNANP: Se analizó el derecho de servidumbre administrativa, para lo cual se evaluaron los tipos de servidumbre que se consideran en el marco legal peruano, especialmente la servidumbre civil y la servidumbre administrativa. Posteriormente, se analizó los procedimientos regulatorios en el artículo 116 del Reglamento de la Ley de las ANP por el Estado, a fin de determinar si como parte de los procedimientos de compatibilidad de uso o de opinión técnica favorable de los estudios de impacto ambiental es posible considerar una servidumbre administrativa. Asimismo, se analizó a mayor detalle los alcances de la servidumbre administrativa en los distintos sectores económicos, priorizando los sectores minero energéticos y de construcción de infraestructura que pudieran afectar a las ANP a fin de determinar si es posible que el SERNANP pueda i) imponer servidumbres administrativas a la realización de proyectos de dichos sectores o si en el marco de las servidumbres impuestas por otras autoridades sectoriales, es posible que el SERNANP pueda recibir un pago de compensación por servidumbres (anexo 19. Servidumbres).

Al respecto, el estudio concluyó que las actividades extractivas, así como las de construcción de infraestructura están reguladas por sectores y autoridades distintas al SERNANP, por lo que se reduce o pierde la posibilidad que el SERNANP de mutuo propio pueda imponer servidumbres administrativas, dado que no tiene competencia para ello. Asimismo, cualquier pretensión que tenga el SERNANP para recibir recursos de las servidumbres impuestas por otros sectores, se tendría que modificar la normatividad correspondiente al sector competente, lo cual requiere de una gran voluntad política del poder ejecutivo, que en estos momentos no se tiene.

- En relación con el producto 2.2.3 – Plan de acción y pautas para el desarrollo de mecanismos viables:
  - Con relación al #1. Estudio que permita i) identificar mecanismos financieros asociados a servicios ecosistémicos u otros que sirvan como pilar para la sostenibilidad de un contrato de administración y ii) identificar y priorizar las ANP del bioma amazónico con potencial para ser otorgados en contrato de administración: Se contrato una consultoría para realizar un diagnóstico de las experiencias previas en contratos de administración, evaluación de impacto e identificación de oportunidades de mejora actuales y recomendaciones para agilizar el proceso y/o mejorar su difusión, construir un portafolio de manifestaciones de interés de potenciales actores que deseen desarrollar un contrato de administración en algún ANP del bioma Amazónico a partir de la priorización de las ANP que tengan mayor potencial y las

condiciones, restricciones, requerimientos, motivaciones o incentivos que tengan dichos actores de intervenir en ANP, y construir una hoja de ruta o estrategia para abordar el mecanismo y acompañar el proceso para sacar una convocatoria bajo la modalidad de concurso. A partir de esta información se priorizaron 10 ANP con potencial para promover contratos de administración y se inició el proceso de contrato de administración en 5 ANP (anexo 12. Contrato de administración – CSF)

- En relación con el producto 2.2.4 – Implementación de mecanismos financieros a nivel de sitio:
  - Con relación al #1. Asistencia técnica y seguimiento de la mejora de los servicios turísticos en el PN Tingo María: Elaboración del plan de sitio turístico del PN Tingo María: Ver numeral I reporte del proyecto GEF6-PdP, literal A calificaciones del objetivo del proyecto GEF6-PdP, Ind.2.2c.
- En relación con el producto 2.2.5 – Propuesta de mecanismos nuevos o mejorados a nivel nacional:
  - Con relación al # 1. Brindar asistencia técnica a la DGANP para i) validar y aprobar el protocolo y propuesta metodológica para restauración y conservación en ANP y ii) el seguimiento y negociaciones de compensación ambiental en las ANP del bioma amazónico; con relación al #3. Desarrollo de un modelo de negocio basado en crowdfunding, en alianza técnica-financiera con el Proyecto INNOVA; con relación al #6. Propuesta de Ley para que el SERNANP cuente con la potestad de ejecución coactiva; con relación al #9. Comercialización de derechos generados por proyectos de conservación de los ecosistemas naturales dentro de las ANP de administración nacional por fuera de contratos de administración; y con relación al #10. Tarifas de ingreso: Ver el numeral I reporte del proyecto GEF6-PdP, literal A calificación del objetivo del proyecto GEF6-PdP, Ind.R2.2b.
  - Con relación al #5. Determinar cómo las dimensiones de género pueden incorporarse de manera eficiente a los mecanismos financieros: Ver el numeral I reporte del proyecto GEF6-PdP, literal E información sobre el avance en medidas sensibles a género.
  - Con relación al #4. Implementar puntos de colaboración para donaciones en las ANP del bioma amazónico; con relación al #7. Otorgamiento de contratos de administración del PN Yanachaga Chemillen, PN Sierra del Divisor, PN Bahuaja Sonene (sector Puno), BP San Matías San Carlos y BP Pui Pui; y con relación al # 8. MERESE hídrico en la RN Allpahuayo Mishana: Ver el numeral I reporte del proyecto GEF6-PdP, literal A calificación del objetivo del proyecto GEF6-PdP, Ind.R2.2c.

### **Componente 3**

- En relación con el producto 3.1.2 – Plan de trabajo para las 4 ANP beneficiarias:
  - Con relación al #1. Actualización del plan de trabajo 2020 - 2023 de las 4 ANP beneficiarias (anexo 20. Ejecución Iniciativa PdP): Se actualizó la ejecución presupuestal 2020, 2021 y 2022, y se actualizó la proyección de ejecución para el año 2023 del fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6.
  - Con relación al #2, #3 y #4. Medidas de salvaguardas del proyecto GEF6-PdP ver el numeral II literal B del presente reporte anual.
  - Con relación al # 4. Mecanismos de atención de quejas, consultas y sugerencias (en adelante MAQS) (anexo 21. MAQS-Género-Salvaguardas): Bajo el liderazgo de la UOF de Gestión Documentaria y Archivo (en adelante UOF-GDA), en coordinación con la UOF de Comunicaciones (en adelante UOF-C) y la UGP, se diseñó o imprimió diversos productos

comunicacionales (3 videos en español, quechua y machiguenga, 500 afiches adhesivos), se ha fortalecido las capacidades de 8 coordinadores del MAQS en 4 ANP, se ha realizado 4 reuniones de difusión del MAQS (representantes de la comisión ejecutiva de los comités de gestión y especialistas, guardaparques y guardaparques voluntarios en las 4 ANP beneficiarias).

Asimismo, se han atendido las quejas o sugerencia siguientes:

Año/Trimestre	Fecha	Numero de la ficha MAQS	Tipología	Nombre y Apellidos	Sexo	Autoidentificación	Edad	Lengua	ANP	Asunto	Estado	Fecha de cierre del Caso		
2022	I Trimestre	03.01.22	000205-2022	Queja	Hector Kaibi Omnequi	Presidente del ECA MAENI de la RCM (Representante de las Comunidades Nativas Socias colindantes)	Hombre	Indígena	53	Lengua Indígena y Español	RCM	Retraso en la implementación del Microgrant para la RCM por parte de la UGP y SERANAP	Atendido y cerrado	12.01.22
	II Trimestre	10.05.22	000206-2022	Sugerencia	Ina Julón Nieves	Especialista de la RCM-SERNANAP	Mujer	Mestiza	32	Español	RCM	Realizar una reunión técnica para explicar el proceso frente al retraso en la adquisición y envío de bienes y equipos a las ANP	Atendido y cerrado	18.05.22
	III Trimestre	20.09.22	000207-2022	Queja	Ina Julón Nieves	Especialista de la RCM-SERNANAP	Mujer	Mestiza	33	Español	RCM	No realizó Profonampe el pago a un proveedor por el servicio de refrigerio solicitado para los asistentes del taller de socialización del Plan Maestro, a pesar de que el ANP y la UGP lo solicitaron dentro de los plazos establecidos por Profonampe.	Atendido y cerrado	28.09.22
	IV Trimestre	21.12.22	000208-2022	Queja	Evangelina Quenta Tuní	Asistente en Logística de la RCM-SERNANAP	Mujer	Mestiza	33	Español y Quechua	RCM	Se ha recibido una queja de la sra. Evangelina Quenta Tuní, Asistente Logística de la Reserva Comunal Machiguenga por el incumplimiento de pago de Profonampe por los alimentos al proveedor CUSI ESPEJO OSCAR HUGO, por la suma de S/. 960.00 soles, desde hace un año.	Atendido y cerrado	23.12.22

➤ Con relación al #5. Implementación del plan de acción de género: Ver numeral I literal E del presente reporte anual.

- En relación con el producto 3.1.3 – Implementación de actividades elegibles para la gestión efectiva:

➤ Con relación al #1. Monitoreo y asistencia técnica para la implementación de las metas de la EI-Amazonía en las 4 ANP beneficiarias (anexo 20. Ejecución Iniciativa PdP): Esta actividad tiene por finalidad dar seguimiento y asistencia técnica a las jefaturas de las 4 ANP beneficiarias para la implementación del POA 2022 en el marco de la Iniciativa PdP fuente GEF6.

Las 4 ANP beneficiarias han alcanzado una ejecución física del 90.47% y una ejecución financiera del 90.82% (USD 1,165,004.61).

Cuadro N° 01. Presupuesto planificado y ejecutado en el 2022, en dólares americanos (USD), por condiciones habilitantes de los niveles de gestión básico y estructural para las 4 jefaturas de las ANP beneficiarias, en el marco del fondo de transición de la Iniciativa PdP Fuente GEF6

Condiciones habilitantes	Ejecutor SERNANP		Ejecutor Profonanpe		Total		
	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	
						USD	%
<b>Nivel de Gestión Básico</b>							
Comité de gestión operativo	4,846.58	4,685.92	425.67	263.76	5,272.25	4,949.68	93.88
Plan maestro actualizado	2,146.71	2,146.58	68,075.76	53,734.87	70,222.47	55,881.45	79.58
Límites demarcados	5,892.11	5,746.57	76,573.59	24,018.23	82,465.70	29,764.80	36.09
<b>Total</b>	<b>12,885.39</b>	<b>12,579.07</b>	<b>145,075.02</b>	<b>78,016.86</b>	<b>157,960.41</b>	<b>90,595.93</b>	<b>57.35</b>
<b>Nivel de Gestión Estructural</b>							
Sistema de vigilancia y control efectivo	46,092.11	44,502.70	1,005,591.22	969,016.94	1,051,683.33	1,013,519.64	96.37
Sistema de monitoreo efectivo	3,108.22	2,806.32	68,808.59	56,936.73	71,916.81	59,743.05	83.07
Costos bancarios			1,172.95	1,146.00	1,172.95	1,146.00	97.70
<b>Total</b>	<b>49,200.33</b>	<b>47,309.01</b>	<b>1,075,572.76</b>	<b>1,027,099.67</b>	<b>1,124,773.09</b>	<b>1,074,408.68</b>	<b>95.52</b>
<b>Total Anual</b>	<b>62,085.72</b>	<b>59,888.08</b>	<b>1,220,647.78</b>	<b>1,105,116.53</b>	<b>1,282,733.50</b>	<b>1,165,004.61</b>	<b>90.82</b>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 02. Presupuesto planificado y ejecutado en el 2022, en dólares americanos (USD), por ANP, en el marco del fondo de transición de la Iniciativa PdP Fuente GEF6

ANP	Planificado	Ejecutado	
		USD	%
PN del Río Abiseo	171,475.99	165,557.95	96.55
PN Tingo María	73,195.51	63,343.98	86.54
SN Tabaconas Namballe	129,957.70	94,672.33	72.85
RC Machiguenga	906,931.35	840,284.34	92.65
UC-PdP	1,172.95	1,146.00	97.70
<b>Total</b>	<b>1,282,733.50</b>	<b>1,165,004.61</b>	<b>90.82</b>

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que la UGP del proyecto GEF6-PdP realizó las acciones siguientes:

- Se fortaleció, coordinó y articuló la planificación técnica y financiera de las actividades para el año 2022 con las jefaturas de las 4 ANP, UOF-MVvC, UOF-PMG, UOF-C, UOF de Gestión de la Información (en adelante UOF-GI), UOF de Políticas y Prospectiva (en adelante UOF-PyP) y UC-PdP responsables de las condiciones habilitantes de los niveles de gestión.
- Se contrató una persona que de soporte a las jefaturas de las 4 ANP para elaborar los términos de referencia y conseguir proveedores a nivel nacional e internacional que cuenten con los bienes y equipos a adquirir.
- Se desarrolló el trámite de adquisición de todos los bienes y equipos por costos menores a USD 10,500.
- Se brindó soporte técnico y administrativo a las jefaturas de las ANP y las UOF correspondientes para la elaboración de los términos de referencia, convocatoria y selección de consultores. Asimismo, se brindó dicho soporte para la revisión y aprobación de los productos de consultoría.



- Se brindó soporte administrativo a la UC-PdP para todos los trámites necesarios relacionados con las actividades de las 4 ANP beneficiarias.

#### **Componente 4**

- En relación con el producto 4.1.1 – Proyecto M&E informa a la gerencia del proyecto.
  - Con relación al #1. Revisar la teoría de cambio e indicadores del proyecto y gestión del conocimiento: Se desarrolló una reunión entre el SERNANP, Profonanpe y WWF para evaluar las proyecciones de cumplimiento de metas y ejecución presupuestal hacia la culminación del proyecto GEF6-PdP.
  - Con relación al #2. Reunión anual y coordinación con la ASL: Se participó en la reunión anual del comité directivo realizado en Quito – Ecuador, y se participó de las reuniones periódicas de dicho comité.
  - Con relación al #3. Realizar reuniones con las jefaturas y comité de gestión de las 4 ANP beneficiarias para evaluar el cumplimiento de las metas del POA y evaluación del METT: Bajo el liderazgo de la UOF-GP, en coordinación con la UGP, se realizó la evaluación anual del METT.
- En relación con el producto 4.2.1 – Coordinación con el programa regional.
  - Con relación al #1. Misión anual de WWF. Se realizó la misma el primer trimestre del año 2022. Asimismo, hay que mencionar que WWF participó en el cuarto trimestre del año 2022 en la corrida METT con la RC Machiguenga.
  - Con relación al #2. Eventos de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el marco de la ASL. En la reunión anual de la ASL, todos los proyectos compartieron su estado y el avance de sus resultados. En el caso del proyecto GEF6-PdP, se compartió el mecanismo denominado módulos de colaboración.

### **C. Resumen de los principales desafíos y fortalezas**

#### **Desafíos**

- La situación política del país, durante el año 2022, no ha permitido contar con el apoyo político del MINAM y entablar coordinaciones con otros sectores, para implementar los mecanismos financieros dependiente de estos. Para el año 2023, se proyecta que continuará este desafío.
- La implementación del plan de trabajo en las 4 ANP beneficiarias, se convierte en un desafío debido a la baja capacidad de gasto que tienen estas y el tiempo que demoran los procesos administrativos por los que se tiene que pasar en el SERNANP y Profonanpe. Asimismo, la convulsión social a fines del año 2022 ha dificultado e impedido el desarrollo de varias actividades en campo. El año 2023, este será el principal desafío debido al presupuesto que se tiene que ejecutar para alcanzar las condiciones habilitantes del nivel de gestión estructural y la situación política y social que se proyecta.
- Integrar al Ejecutor del Contrato de Administración de la RC Machiguenga (en adelante ECA-MAENI) como un nuevo ejecutor del fondo de transición de la Iniciativa PdP Fuente GEF6, fue todo un desafío puesto que tuvo que pasar por una debida diligencia por parte de Profonanpe, la cual duro 6 meses, aproximadamente. Asimismo, fue necesario capacitar y acompañar al ECA-MAENI para una correcta ejecución del presupuesto transferido.

- En quincena de septiembre del año 2022, Profonanpe cambio de sistema, lo cual implicó la paralización de fondos hasta quincena de octubre, aproximadamente, lo cual trajo consigo el desafío de no paralizar las actividades de las 4 ANP o replantear la ejecución de estas para los meses sucesivos y aprende el uso del sistema rápidamente, para poder alcanzar las metas planteadas para dicho año.

#### **Fortalezas**

- Pese a la situación política del país, el proyecto cuenta con todo el apoyo político y técnico del SERNANP para desarrollar los mecanismos financieros y las actividades en las 4 ANP beneficiarias de los recursos de la Iniciativa PdP fuente GEF, en general.
- Las 4 ANP beneficiarias y la sede central del SERNANP cuentan con un equipo comprometido y capaz, y se ha replanteado las responsabilidades internas del personal de la UGP, a fin de alcanzar las metas de los años 2022 y 2023 y alcanzar los niveles de gestión básico y estructural de las 4 ANP beneficiarias.
- La capacidad técnica y administrativa y el conocimiento del personal de la UGP sobre los procesos del SERNANP y Profonanpe, y su capacidad para integrar los mismos, permite dar soluciones prácticas que contribuyen a la implementación de los POA de las 4 ANP beneficiarias.
- Los mecanismos financieros catalizados en el marco del proyecto GEF6-PdP se encuentran integrados y cuentan con el involucramiento de las UOF del SERNANP, según corresponda, lo cual dará sostenibilidad y escalamiento a los mismos.
- La UOF-SF, viene posicionándose en el SERNANP para las funciones que son de su competencia.
- La jefatura de la RC Machiguenga, la UGP y la Asociación Nacional de Ejecutores de Contrato de Administración (en adelante ANECAP) cuentan con un buen equipo para brindar soporte y seguimiento al ECA-MAENI para la ejecución presupuestal transferida del fondo de transición de la Iniciativa PdP Fuente GEF6 y la consecución de las metas físicas y financieras planificadas.

#### **D. Avances, retos, y resultados del involucramiento de las partes interesadas**

##### **Socios del Proyecto GEF6-PdP**

El **SERNANP**, ha tenido un rol preponderante en el involucramiento y empoderamiento de todas las actividades del proyecto GEF6, sin lo cual no se hubiera podido alcanzar las metas del marco lógico y el POA 2022. Se logró involucrar, según corresponda, al jefe del SERNANP, directores de la DGANP y Dirección de Desarrollo Estratégico, jefes de OPP, OA y OAJ, personal de la UOF-GP, UOF-GA, UOF-T, UOF de Manejo de Recursos Naturales, UOF-PyP, UOF-GI, UOF-PMG, UOF- PICTNI, UOF-TIC, UOF-IICS, UOF-GDA, UOF de Ejecución de Inversiones y UOF-SF.

**Profonanpe**, ha tenido un rol clave en los procesos de ejecución presupuestal, contratación de consultorías y adquisición de bienes. Sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo dichos procesos, a fin de contar con una fluida ejecución y acortar los plazos de adquisición de bienes, y mejorar el flujo de información desde Profonanpe hacia la UGP, a fin de contar con esta oportunamente.

**WWF**, ha brindado la asistencia técnica y seguimiento a las actividades del proyecto GEF6-PdP, mediante la evaluación anual, reuniones periódicas y la visita en campo a la RC Machiguenga.

Sigue siendo un reto lograr el apoyo político del **MINAM** para implementar algunos mecanismos financiero a nivel sectorial e intersectorial.

### Actores Nacionales

Será un reto coordinar con el **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – ANA**, para canalizar recursos de este hacia la conservación de las cabeceras de cuenca al interior de las ANP. Asimismo, será un reto coordinar con el **Congreso de la República** para que se ponga a debate en el plano y se apruebe la propuesta de ley para que el SERNANP cuente con la potestad de ejecución coactivo.

A finales de año se ha podido coordinar e involucrar al **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo** para la aprobación de las nuevas tarifas de ingreso a las ANP, lo cual ha traído como consecuencia que den su conformidad a la propuesta en cuestión en enero del año 2023.

Se han desarrollado reuniones bilaterales con el **sector privado** y desarrollado eventos y llamado a la acción a la **sociedad en general** para los mecanismos denominados recaudación virtual y módulos de colaboración. Sin embargo, los aportes de estos han sido marginales, por lo que será un reto en el año 2023 lograr un involucramiento significativo de estos.

### Actores Locales

Durante el año 2022, los actores locales han tenido un rol preponderante para la consecución de las metas de las condiciones habilitantes del nivel de gestión básico en las 4 ANP.

Las **jefaturas de las 4 ANP** y el personal de estas (profesionales, guardaparques y asistentes administrativos) han liderado y dedicado un gran esfuerzo para los procesos de actualización de los planes maestros y demarcación, sin dejar de lado todas las demás actividades propias de la gestión de las ANP, alcanzando y/o teniendo un gran avance en las metas planteadas. En el año 2023, será un reto para ellos alcanzar las condiciones habilitantes del nivel de gestión estructural.

Los **comités de gestión** y los **gobiernos regionales** en el ámbito de las 4 ANP beneficiarias se han involucrado y mostrado toda la disponibilidad para el proceso de actualización de los planes maestros. Asimismo, los **comités de gestión del PN Yanachaga Chemillen, PN Sierra del Divisor, RN Bahuaja Sonene, BP San Matías San Carlos y BP Pui Pui** y los **gobiernos regionales de Pasco, Junín, Ucayali y Puno** han mostrado su disponibilidad para los procesos de otorgar en contrato de administración dichas ANP, y en su mayoría han nombrado a sus representantes ante las comisiones Ad Hoc. En este punto cabe mencionar que el **Ministerio de Cultura**, también ha manifestado su interés en el contrato de administración para el PN Sierra del Divisor y ha nombrado a su representante ante la comisión Ad Hoc. Asimismo, hay que mencionar que para el año 2023, será un reto sacar adelante cuatro procesos de contratos de administración.

El **ECA-MAENI**, se ha convertido en un nuevo ejecutor del fondo de transición de la Iniciativa PdP Fuente GEF6, con lo cual se viene fortaleciendo el modelo de co-gestión de la RC Machiguenga y se ha involucrado con mayor fuerza en las metas logras para el nivel de gestión básico en el ANP. El año 2023, será un reto brindar la asistencia y dar seguimiento técnico y financiero al ECA-MAENI para la ejecución presupuestal y actividades planificadas.

## **E. Información sobre el avance en medidas sensibles al género**

Se viene implementando el plan de acción de género, siendo las principales actividades desarrolladas las siguientes (anexo 21. MAQS-Género-Salvaguardas):

- En el marco del proceso de los talleres para la socialización y recojo de aportes de las comunidades indígenas en el proceso de actualización del plan maestro de las RC Machiguenga, bajo el liderazgo de la jefatura del ANP y el ECA-MAENI, se desarrolló un metodología de participación que incorporó espacios para el cuidado de niños y niñas indígenas a cargo de cuidadores locales en las comunidades, lo que permitió una mayor participación de las mujeres en los talleres, siendo las participación de mujeres de

un 48%, frente a una participación del 52% de hombres. Asimismo, se contrataron mujeres y hombres intérpretes locales durante los talleres.

- Bajo el liderazgo de la UOF-GP, en coordinación con la UGP, se diseñó una propuesta de medidas afirmativas de género para el documento normativo de los comités de gestión de las ANP a nivel nacional, la cual fue aprobada mediante Resolución Presidencia N° 075-2022-SERNANP. Asimismo, se capacitó a las comisiones ejecutivas de los comités de gestión en 3 ANP respecto a dichas medidas. También, se diseñó una matriz para la actualización del recojo de información para el monitoreo de las medidas antes mencionadas, la cual ha sido piloteada en las 4 ANP beneficiarias. Asimismo, se capacitó en el enfoque de género a los representantes de las comisiones ejecutivas de las ANP.
- Se incorporó en enfoque de género en las reuniones con las empresas privadas para generar alianzas con estas, en el marco del mecanismo financiero denominado módulos de colaboración.
- Se ha capacitado a todos los consultores contratados en el marco del proyecto GEF6-PdP y las actividades desarrolladas con recursos de la Iniciativa PdP Fuente GEF6.
- Se ha incorporado el enfoque de género en los planes maestro aprobados para las 3 ANP beneficiarias. Asimismo, se capacitó al personal de las 4 ANP beneficiarias, y vigilantes comunales, en el enfoque de género.
- Se evaluó la pertinencia o no de incorporar el enfoque de género en los mecanismos financieros denominados módulos de colaboración y compensación ambiental. En el primer mecanismo se determinó que el mecanismo debe incorporar el enfoque de género en su diseño, lo cual se ha realizado, según lo indicado en el párrafo tres del presente literal; y en el segundo mecanismo se determinó que el enfoque no es aplicable, debido que el proyecto está promoviendo una nueva metodología de cálculo de compensación; sin embargo, la compensación como tal podría incorporar el enfoque de género dependiendo de cuáles y con quienes se realizarán las acciones de compensación, lo cual deberá ser evaluado en los procesos de elaboración de los planes de compensación.

## F. Actividades de conocimiento / Productos

Como se indicó en el numeral I literal E del presente reporte, se participó en el intercambio de avances entre los proyectos de la ASL 1 y 2, en el marco de la reunión anual del programa.

Asimismo, se tenía planificado desarrollar en diciembre un evento virtual sobre la implementación del enfoque de género y experiencias exitosas, conjuntamente con el MINAM y el Proyecto "Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía Peruana", denominado "Intercambio de Experiencias sobre Género y Conservación en el marco del Programa de la ASL Perú – GEF", lamentablemente, el mismo no se pudo desarrollar por la convulsión social ocurrida y en salvaguarda de las mujeres locales que participarían en el evento, dado que debían trasladarse a algún lugar con internet, poniendo en riesgo su salud. Cabe mencionar que el evento se reprograma para el primer semestre del año 2023, cuando las condiciones sociales lo permitan.

## II. Información adicional para el año de reporte del proyecto

### A. Resumen de gastos e implementación (anexo 17. POA 2022)

Cabe mencionar, que el SERNANP planificó un presupuesto para el año 2022 de USD 758,904.87. Sin embargo, Profonanpe ha incorporado en su sistema un presupuesto de USD 804,209.76, pese que oportunamente se ha comunicado cual es el presupuesto planificado y se la ha indicado las modificaciones presupuestales pertinentes en el marco del monto planificado, a fin de no incrementar el presupuesto.

En ese sentido, el porcentaje de ejecución presupuestal mostrado en el cuadro a continuación esta basado en el presupuesto planificado, puesto que no habido autorización o solicitud de incrementar el presupuesto anual.

Componentes	% Ejecución presupuestal para 2022 <sup>7</sup>	% Implementación de las metas para 2022 <sup>8</sup>
1	79.26	44.44
2	87.71	92.47
3	97.13	100
4	98.72	100
Gestión del proyecto	93.14	100
<b>Total</b>	<b>89.15</b>	<b>80.60</b>

## B. Ejecución del plan de trabajo y presupuesto

Como se ha mencionado en el numeral I reporte del proyecto GEF6-PdP, A calificaciones del objetivo del proyecto GEF6-PdP, Ind.R1.2, se canceló la consultoría contratada para elaborar el módulo de planificación por toda fuente financiera por incumplimiento contractual y, por ende, se canceló la actividad hasta definir cómo se elaboraría el módulo, sea por una contratación de una nueva empresa o mediante la contratación de consultores individuales. Al respecto, para el año 2022, esta actividad tenía planificado un presupuesto de USD 154,405.15, del cual solo se ejecutó USD 22, 260.87. Cabe mencionar que el saldo no ejecutado, fue retirado del POA.

Asimismo, se incorporaron nuevas actividades con presupuesto, siendo estas las siguientes: i) otorgamiento de contratos de administración; ii) MERESE hídrico en la RN Allpahuayo Mishana y iii) comercialización de derechos generados por proyectos de conservación de los ecosistemas naturales dentro de las ANP por fuera de contratos de administración.

También, se incorporó presupuesto en aquellas actividades planificadas que lo requerían, como es el caso de los procesos de actualización de los planes maestros, productos de comunicación y eventos que generen concienciación, y monitoreo y asistencia técnica para la implementación del POA 2022 de las 4 ANP beneficiarias.

En ese sentido, el POA 2022 pasó de tener un presupuesto de USD 723,971.81 a tener un presupuesto de USD 758,904.87, del cual se ha ejecutado USD 676,556.12.

### Salvaguardas sociales y ambiental

En relación a la implementación de las medidas de salvaguardas, sus logros son los siguientes (anexo 21. MAQS-Género-Salvaguardas):

- En relación con el producto 3.1.2 – plan de trabajo y presupuesto para cada ANP beneficiaria.
  - Con relación al #2. Monitoreo y asistencia técnica a las jefaturas del PN del Río Abiseo, SN Tabaconas Namballe y RC Machiguenga para los procesos de actualización de los planes maestros: Se brindó la asistencia técnica al personal de las 3 ANP para desarrollar las metodologías para los talleres y reunión participativas con los actores locales, para la socialización y recojo de aportes (matriz) para el plan maestro. Asimismo, se realizaron talleres piloto para capacitar y ajustar la metodología participativa. Se capacitó a los consultores que

<sup>7</sup> Porcentaje del gasto total por componente en comparación con el presupuesto aprobado en el POA.

<sup>8</sup> Logro promedio (%) de los objetivos de las actividades (productos) en el POA.

participaron en el proceso. Para el caso de la RC Machiguenga se fortalecieron las capacidades del personal del ANP y del ECA-MAENI para el proceso participativo y se participó en la elaboración de una guía metodológica para el desarrollo de talleres para socializar y recoger aportes al plan maestro.

- Con relación al #3 – Asistencia técnica y monitoreo a las jefaturas del SN Tabaconas Namballe y RC Machiguenga para la implementación de las pautas de salvaguardas para la demarcación física: Con el personal de las ANP, se actualizaron las hojas de ruta, la cual considera etapas de socialización, difusión y acompañamiento de actores locales clave (comunidades) en los procesos de toma de puntos e instalación de señales demarcatorias. Asimismo, se elaboró el chek list sobre las salvaguardas sociales y ambientales para el proceso. También se capacitó al equipo técnico designado para la demarcación en las ANP y los respectivos consultores.
- Con relación al #4 – Monitoreo a la implementación de las medidas de salvaguardas ambientales (manejo de residuos peligrosos, pilas y baterías): Se monitoreo en sedes y puestos de control, el uso de los kits ambientales en las 4 ANP, de forma aleatoria.

### C. Lecciones aprendidas

- Diseñar e implementar los mecanismos financieros bajo el liderazgo de las jefaturas de las ANP o las UOF del SERNANP, alarga los procesos de diversificar y traer mayores recursos financieros al SERNANP, pero fortalece al SERNANP, integra y da sostenibilidad a los mismos a nivel institucional y contribuirá al escalamiento de estos.
- Incorporar el ECA-MAENI como un ejecutor más del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 para alcanzar el nivel de gestión básico de la RC Machiguenga, como parte del fortalecimiento del modelo cogestión que tiene el ANP y la implementación de la Iniciativa PdP fuente GEF6, facilitó los procesos participativos con las comunidades indígenas para la actualización del plan maestro y demarcación de los límites del ANP, y fortaleció a la jefatura del ANP y al Consejo Directivo del ECA-MAENI frente a las comunidades indígenas que representa.
- Distribuir la carga laboral para alcanzar los niveles de gestión en las 4 ANP beneficiarias entre las especialistas en gestión de ANP, monitoreo y evaluación, salvaguardas sociales y ambientales y asistenta administrativa de la UGP, con base en sus potencialidades y experiencia en la temática y de forma coordinada entre ellas, ha permitido reducir la presión sobre el equipo humano, reducir el estrés laboral, incrementar la productividad y fortalecer al equipo de la UGP.
- Contratar una consultora para que brinde asistencia técnica a las jefaturas de las 4 ANP para elaborar las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos, teniendo en cuenta la alta carga laboral que tienen las jefaturas de las ANP, la sede central del SERNANP y Profonanpe, ha permitido concretar los procesos de adquisición.
- Desarrollar eventos masivos de concienciación de la importancia de las ANP y su sostenibilidad financiera, cuando existe un débil posicionamiento de éstas ante la sociedad y no se tiene un llamado a la acción específico, dilata los esfuerzos para llegar a los actores clave que se requiere para promover la implementación de los mecanismos financieros.

### D. Gestión adaptativa

Durante el año 2022, no se han realizado cambios en los componentes, resultados o estrategias del proyecto. Asimismo, no se contempla cambios para el año 2023.

### III. Planes de acción para las calificaciones sub-óptimas

#### A. Plan de acción para una calificación de ejecución sub-óptima del proyecto

- Plan director: Dada la voluntad política del MINAM y el jefe del SERNANP para contar con un plan director actualizado a fines del año 2023 o inicios del año 2024, la UGP brindará todo el soporte requerido para contar con las políticas sobre sostenibilidad financiera.
- Sistema de planificación por toda fuente financiera: Se programan reuniones mensuales con la UOF-TIC, para dar un seguimiento personalizado y tomar las medidas preventivas necesarias para contar con el sistema a fines del año 2023.
- Sistema de Monitoreo Ambiental: Esta tarea, si bien se encuentra retrasada, se encuentra encaminada y deberá culminar el primer semestre del año 2023. El gerente de la UGP, realizará el seguimiento necesario y hará la incidencia que corresponde ante la alta dirección del SERNANP, de ser necesario.
- Mecanismos financieros a nivel nacional y a nivel de ANP: Se cuenta con la voluntad política y técnica del SERNANP para implementar los mecanismos, para lo cual se actualizará la hoja de ruta de estos a fin de darle un seguimiento personalizados y contar con reuniones mensuales o bimensuales de seguimiento. Asimismo, se buscará el apoyo político del MINAM para aquellos mecanismos que lo requieren.
- Metas de la Iniciativa PdP Fuente GEF6 para las 4 ANP beneficiarias: Se ha actualizado el presupuesto requerido para el año 2023 y se desarrollará una hoja de ruta que permita dar seguimiento y atender los cuellos de botella para la implementación de las actividades de infraestructura, las cuales implican el mayor presupuesto durante el proximo año.

#### B. Plan de acción para una calificación de desarrollo sub-óptima del proyecto

Las actividades del plan de trabajo 2022 retrasadas y que continuarán durante el año 2023, son la elaboración del sistema de planificación a toda fuente financiera, plan director y los mecanismos financieros denominados módulos de colaboración, compensación ambiental, tarifas de ingreso.

#### C. Planes de identificación y mitigación de riesgos del proyecto

Descripción del riesgo	Interno/ Externo <sup>9</sup>	Calificación del riesgo	Plan de Mitigación (Si es riesgo "Importante" o "Alto")
1. Restricción de asignaciones del presupuesto gubernamental al SERNANP debido a efectos exógenos (por ejemplo, crisis políticas o económicas, etc.).	Externo	Moderado	Las restricciones en la asignación presupuestal del SERNANP, siempre es incierta hacia el futuro, pero para el año 2023, el SERNANP ya tiene establecido su presupuesto, con posibilidades de ampliar el mismo.

<sup>9</sup> Riesgos internos (ej Capacidad del equipo, los acuerdos institucionales, etc.) están bajo el control directo de los equipos del proyecto, mientras que los riesgos externos (por ejemplo, problemas políticos, desastres naturales, etc.) están fuera del control directo de los equipos y el liderazgo del proyecto y deberían ser mitigados o evitados cuando sea posible.

2. No se logra el compromiso de financiamiento para implementar la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP amazónicas.	<b>Externo</b>	<b>Bajo</b>	Alcanzado en mayo del 2019.
3. Falta de voluntad política en respaldo de los cambios normativos necesarios para implementar los nuevos mecanismos financieros a nivel nacional.	<b>Externo</b>	<b>Alto</b>	De cara al 2023, el país afronta un escenario de inestabilidad política y una convulsión social, lo cual conlleva a una inestabilidad de los funcionarios de alto nivel en el Estado, lo cual podría dificultar el logro de las metas del proyecto GEF6-PdP y las alianzas requeridas con el MINAM y otros sectores de Estado y el sector privado. De darse el caso, se hará incidencia con las nuevas autoridades.
4. Mayor nivel y/o número de amenazas por actividades ilegales y/o no sostenibles que aumentan las necesidades financieras de las áreas (y, por tanto, la brecha de financiamiento).	<b>Externo</b>	<b>Bajo</b>	No se proyecta mayores amenazas de las existentes en la 4 ANP beneficiarias. Asimismo, las tendencias del estado de conservación e índice de afectación se mantienen, siendo la RC Machiguenga en donde no se puede controlar las mismas, dado que éstas están relacionadas con tráfico de drogas donde el SERNANP no tiene competencia. Cabe mencionar que dicha ANP se encuentra en un territorio con gran incidencia de terrorismo y narcotráfico.
5. Vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático que podría limitar el desarrollo de mecanismos financieros piloto a nivel de cada ANP.	<b>Externo</b>	<b>Bajo</b>	No se tiene evidencia de este riesgo.
6. Riesgos ambientales y sociales en las 4 ANP beneficiarias del proyecto.	<b>Interno</b>	<b>Bajo</b>	Se vienen implementando las salvaguardas sociales y ambientales.
7. Demoras y/o paralización en la implementación de las actividades del proyecto (principalmente en el componente 2) y el financiamiento de las condiciones habilitantes de los niveles de gestión de las 4 ANP beneficiarias en el marco de la Iniciativa PdP	<b>Externo</b>	<b>Moderado</b>	Las medidas a tomar son las mismas indicadas en el riesgo 3. Adicionalmente, la UGP ha replanteado las responsabilidades del personal de esta, con el fin de contar con mayor soporte para alcanzar las metas de la Iniciativa PdP Fuente GEF6, y se desarrollará una hoja de ruta para el seguimiento de las actividades que implican mayor presupuesto (infraestructura).



## Anexo I:

Los anexos del 01 al 24 pueden ser descargados del enlace siguiente:

[https://drive.google.com/drive/folders/1wY1gpZcTwnCH3h\\_LvEHZ5U1P7qlxXzBI?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1wY1gpZcTwnCH3h_LvEHZ5U1P7qlxXzBI?usp=share_link)

## Anexo II: Escala de calificación

### A. Development Objective Rating

La calificación del Objetivo de Desarrollo (OD) del proyecto se cuantifica analizando el progreso con respecto al Marco de Resultados de acuerdo con la escala de calificación a continuación.

#### DO Rating scale

Rating	% Achievement of Results Framework targets (average)
Highly Satisfactory (HS)	100%
Satisfactory (S)	80 – 99
Moderately Satisfactory (MS)	60 – 79
Moderately Unsatisfactory (MU)	40 – 59
Unsatisfactory (U)	20 – 39
Highly Unsatisfactory (HU)	Below 20%

#### Guiding Example: How to calculate DO Rating from Results Framework

Objective/Component/ Outcome	Indicator	Unit	Target Y1	Achieved Y1	Percent achieved Y1
Project Objective	Indicator 1	# policies	5	4	80
	Indicator 2	# ha	1,000,000	900,354	90
Component 1					
Outcome 1.1	Indicator 3	# beneficiaries	500	410	82
Outcome 1.2	Indicator 4	# sites	10	12	100
Component 2					
Outcome 2.1	Indicator 5	% score	80%	75%	93.75
Average of total					89.15

#### Escala de calificación de las cadenas de resultados

Rating	% de avance
No logrado	<10%
Progreso limitado	11-25%
Buen progreso	26-90%
Logrado	>90%

### B. Implementation Progress Rating

The project Implementation Progress (IP) rating is based on progress against the annual workplan, based on the rating scale provided below.

La calificación de Progreso de implementación (IP) del proyecto se basa en el progreso con respecto al plan de trabajo anual, según la escala de calificación proporcionada a continuación.

### **IP Rating scale**

Rating	% Achievement of annual workplan targets (average)
Highly Satisfactory (HS)	100
Satisfactory (S)	80 – 99
Moderately Satisfactory (MS)	60 – 79
Moderately Unsatisfactory (MU)	40 – 59
Unsatisfactory (U)	20 – 39
Highly Unsatisfactory (HU)	Below 20%

### **Guiding Example: How to calculate IP Rating from AWP&B**

Project Activities Y1	Unit	Target	Achieved	Percent Achieved
<b>Component 1</b>				
Activity 1.1.1	Sites	5	4	80
Activity 1.1.2	Households	120	122	100
Average Component 1				90
<b>Component 2</b>				
Activity 2.1.1	Plans	6	5	83
Activity 2.1.2	Reports	2	2	100
Average Component 2				91.65
<b>Component 3</b>				
Activity 3.1.1	Trips	2	0	0
Activity 3.1.2	Trainings	4	3	75
Average Component 3				37.5
Average achievement of all activities in workplan				73

### **C. Risks**

Examine whether the project faces substantial risks in terms of the sustainability of project results

### **Risk Rating Scale**

Rating	
High Risk (H)	There is a probability of greater than 75% that assumptions may fail to hold or materialize, and/or the project may face high risks.
Substantial Risk (S)	There is a probability of between 51% and 75% that assumptions may fail to hold, and/or the project may face substantial risks.
Modest Risk (M)	There is a probability of between 26% and 50% that assumptions may fail to hold or materialize, and/ or the project may face only modest risks.
Low Risk (L)	There is a probability of up to 25% that assumptions may fail to hold or materialize, and/ or the project may face only modest risks.